Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Optimización de la determinación del IGV a través de procedimientos automatizados de una empresa del sector servicios en base al sistema integrado de registros electrónicos

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Yordan José CÓRDOVA ELERA

ASESOR

Mg. Sonia Jackeline MIRANDA AVALOS

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Córdova, Y. (2025). *Optimización de la determinación del IGV a través de procedimientos automatizados de una empresa del sector servicios en base al sistema integrado de registros electrónicos*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Yordan José Córdova Elera
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75718299
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-1270-9952
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Sonia Jackeline Miranda Avalos
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	42896086
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-9831-0116
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Emilio Gabriel García Villegas
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	08628745
Miembro del jurado	
Nombres y apellidos	Silvia Yolanda Perez More

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	06158179
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.28 Impuesto general a las ventas

Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Diciembre 2024 - Febrero 2025
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 005-EPGT-FCC-2025

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:30 horas del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000404-2025-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de febrero de 2025, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE	:	Dr. Emilio Gabriel García Villegas
MIEMBRO	:	CPC. Silvia Yolanda Perez More
MIEMBRO - ASESORA	:	Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"OPTIMIZACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL IGV A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS DE UNA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS EN BASE AL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS"***, presentado por el bachiller Yordan José Córdova Elera con código de matrícula N° 18110444, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 11:30 horas se dio por concluido el acto académico y leída el presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Dr. Emilio Gabriel García Villegas
Presidente

CPC. Silvia Yolanda Perez More
Miembro

Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos
Miembro - Asesora

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos en mi condición de docente asesora acreditada con el Dictamen N° 000014-2025-EPGT-FCC/UNMSM de fecha 20 de febrero de 2025, del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es **"OPTIMIZACIÓN DE LA DETERMINACIÓN DEL IGV A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTOS AUTOMATIZADOS DE UNA EMPRESA DEL SECTOR SERVICIOS EN BASE AL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS"**, presentado por el bachiller **Córdova Elera, Yordan José**, para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante el software de similitud textual, el documento evaluado cuenta con el porcentaje de **16 %** de similitud, nivel **PERMITIDO** para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público, correspondiente.

Firma de la Asesora: _____

DNI: 42896086

Nombres y apellidos de la asesora: Mag. Sonia Jackeline Miranda Avalos



Calle Germán Amézaga N.° 375
Pabellón "F" - Ciencias Contables
Ciudad Universitaria, Lima - Perú

Teléfono: (511) 619-7000 Anexos: 2416
E-mail: epgestiontributaria.contables@unmsm.edu.pe

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico a mis padres y hermanos que han sido mi mayor fortaleza. A mis seres queridos que ya no están en con vida, pero los tengo siempre presente. A mis familiares que siempre me alentaron a seguir creciendo, personal y profesionalmente, siendo una fuente de inspiración y motivación.

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer, en primer lugar, a Dios, cuya guía y fortaleza me han permitido superar los desafíos y alcanzar metas importantes.

A mis familiares que, con sus palabras de aliento y apoyo, contribuyeron a que este proyecto se hiciera realidad.

De manera especial, agradecer a mi asesora, Sonia Miranda Ávalos, por su dedicación, compromiso y apoyo durante el desarrollo de este Trabajo de Suficiencia Profesional. Su vasta experiencia profesional ha servido de inspiración para seguir mejorando en las practicas del ámbito tributario.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA ii

AGRADECIMIENTOS iii

LISTA DE TABLAS vi

LISTA DE FIGURAS vii

RESUMEN viii

ABSTRACT ix

INTRODUCCIÓN 1

I) INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD 3

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad 3

1.1.1 Reseña histórica 3

1.1.2 Servicios que brinda 3

1.1.3 Organización y estructura empresarial 4

1.2 Periodo de duración de la actividad 5

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad 5

1.4 Razón o denominación social 6

1.5 Dirección postal 6

1.6 Correo electrónico y teléfono del centro laboral 6

II) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 7

2.1 Organización de la actividad 7

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad 11

2.3 Problemática 12

2.3.1 Descripción del problema 12

2.3.2 Formulación del problema 14

2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática 14

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 18

2.4 Metodología y procedimientos 32

2.4.1 Técnicas e instrumentos 32

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 33

2.5 Resultados de la actividad 46

2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 46

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución 48

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución 49

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 51

III) CONCLUSIONES 54

IV) RECOMENDACIONES 56

V) REFERENCIAS 58

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Requisitos mínimos de los comprobantes de pago 24

Tabla 2 Resumen de los requisitos sustanciales y requisitos formales del IGV 28

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Organigrama empresarial de Asiste 4

Figura 2 Ubicación de la compañía 6

Figura 3 Sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago 23

Figura 4 Ruta de acceso a los registros de compras y ventas electrónicos 36

Figura 5 Registro de compras electrónico 37

Figura 6 Propuesta de registro electrónico de compras 38

Figura 7 Ruta de acceso para validar comprobantes de pago 38

Figura 8 Consulta masiva de comprobantes de pago 39

Figura 9 Formato del TXT 40

Figura 10 Reporte de consulta masiva de comprobantes de pago 40

Figura 11 Reporte en excel de la consulta masiva de comprobantes de pago 41

Figura 12 Formato para la carga de comprobantes - compras 42

Figura 13 Formato para la carga de comprobantes - ventas 42

Figura 14 Formato para la carga de comprobantes – compras completado 43

Figura 15 Formato para la carga de comprobantes – ventas completado 44

Figura 16 Ruta para la carga de registro de comprobantes de forma masiva 44

Figura 17 Carga masiva de registro de compras de un cliente de Asiste**.** 45

RESUMEN

Este Trabajo de Suficiencia Profesional tiene como objetivo principal optimizar la determinación del IGV mediante la implementación de procedimientos automatizados en una empresa del sector servicios, utilizando como base el Sistema Integrado de Registros Electrónicos. Este trabajo se justifica por el tiempo significativo que demandan actualmente las actividades de validación y registro de comprobantes. El presente trabajo adopta una metodología de enfoque cualitativo, orientada a comprender los significados e interpretaciones que los participantes atribuyen a un fenómeno específico. Para ello, se desarrolló el método de estudio de caso, tomando como base de análisis la data generada por los clientes de la empresa Asiste. La implementación se desarrolló en dos fases: la primera fase consiste en identificar y analizar el problema previo a la aplicación de los procedimientos automatizados, mientras que la segunda se centró en la propuesta e implementación de la mejora. La conclusión del trabajo resalta los beneficios de la implementación de procesos automatizados para la validación y registro de comprobantes de pago, los cuales han tenido gran impacto en la eficiencia del equipo de contabilidad. Estos procesos no solo han facilitado las tareas cotidianas, sino que también han permitido calcular con mayor exactitud el IGV correspondiente a cada periodo, favoreciendo una gestión más eficiente y en cumplimiento a las normas tributarias. La implementación de la automatización ha incrementado la precisión y minimizado los errores, mejorando de esa manera el rendimiento de la empresa.

Palabras claves: Automatización, validación de comprobantes, Sistema Integrado de Registros electrónicos.

ABSTRACT

This Professional Competence Project aims to optimize VAT determination through the implementation of automated procedures in a service sector company, leveraging the Integrated System of Electronic Records. The study addresses the significant time currently required for validating and recording invoices and adopts a qualitative methodology to explore participants' interpretations of the phenomenon. A case study method was applied, analyzing data from the clients of the company Asiste. The implementation occurred in two phases: first, identifying and analyzing the problem before automation, and second, proposing and implementing improvements. The results highlight the benefits of automating invoice validation and recording processes, which significantly enhanced the accounting team's efficiency. These automated processes not only streamlined daily tasks but also enabled more accurate VAT calculations, ensuring compliance with tax regulations. Furthermore, automation improved precision, minimized errors, and boosted the company's overall performance.

Keys words: Automation, voucher validation, Integrated Electronic Records System**.**

INTRODUCCIÓN

En el contexto actual de transformación digital y modernización del sistema tributario en el Perú, la optimización de la determinación del Impuesto General a las Ventas compone un pilar esencial para consolidar un sistema fiscal más eficiente, transparente y confiable. En el Perú, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de la Administración tributaria ha una serie de iniciativas basadas en herramientas digitales, como los comprobantes electrónicos y el sistema integrado de registros electrónicos. Estas estrategias buscan enfrentar de manera efectiva desafíos críticos, como la evasión fiscal y las contingencias tributarias, mientras promueven la modernización tecnológica y el cumplimiento normativo.

La automatización de procesos relacionados con la declaración de impuestos, particularmente en lo referente al IGV, no solo busca reducir la carga administrativa para los contribuyentes, sino también asegurar la autenticidad y la validez de los comprobantes de pago a través de procedimientos de verificación. Estas acciones contribuyen a una mayor transparencia y confiabilidad en la información fiscal, promoviendo un cumplimiento normativo más efectivo.

Por lo tanto, este trabajo de suficiencia profesional, titulado “Optimización de la determinación del IGV a través de procedimientos automatizados de una empresa del sector servicios en base al sistema integrado de registros electrónicos”, se propone desarrollar un modelo de control interno orientado a optimizar la determinación del IGV, enfatizando el empleo de herramientas digitales para perfeccionar la validación de comprobantes de pago y reducir los riesgos asociados a la evasión fiscal. Estas innovaciones no solo simplifican el cumplimiento de las obligaciones fiscales al ofrecer procesos más claros y automatizados, sino que también generan confianza al garantizar que el sistema sea eficiente. Con un enfoque centrado en la transparencia y la eficiencia, estas mejoras no solo alivian la carga administrativa, sino que también fomentan

una relación más colaborativa entre los ciudadanos y la administración tributaria, contribuyendo a la creación de un entorno económico más estable y beneficioso para todos.

El presente trabajo se estructurará en cuatro capítulos, desarrollados de la siguiente manera:

El primer capítulo se presentará una descripción detallada de la empresa en la que se ejecutan los procedimientos, abarcando su historia, estructura organizacional, servicios que brinda, así como su propósito y objetivos.

En el segundo capítulo, se desarrollará el modelo propuesto para la optimización de determinación del IGV. Para ello, primero se analizará la problemática identificada, formulando el problema y revisando los antecedentes relevantes, las bases teóricas y el análisis normativo. Seguidamente, se explicará el diseño de los procedimientos automatizados y las herramientas tecnológicas empleadas. Posteriormente, se detallará la metodología y los procedimientos utilizados en el desarrollo del modelo, incluyendo técnicas e instrumentos específicos. Finalmente, se presentarán los resultados obtenidos y se analizarán las alternativas de solución, discutiendo sus ventajas y limitaciones.

En el tercer capítulo se expondrá las conclusiones obtenidas tras la implementación de los procedimientos automatizados para optimizar la determinación del IGV, resaltando sus efectos positivos en la gestión de la empresa.

Finalmente, en el cuarto capitulo se formulará recomendaciones orientadas a fortalecer y optimizar los procedimientos automatizados para la optimización de la determinación del IGV, basándose en los hallazgos y conclusiones del presente trabajo de suficiencia profesional.

I) INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLO LA ACTIVIDAD

1.1 Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1 Reseña histórica

Heteria Grupo Consultor S.A.C es una empresa peruana fundada en el año 2009. Dedicada a brindar servicios de asesoría, consultoría y gestión contable y tributaria para ayudar a empresas a gestionar su contabilidad, analizar su situación económica y planificar sus obligaciones tributarias. Esta empresa nació por la colaboración de Juan C. Rosado Mayta y Pablo J. Castro Aquije quienes son dos profesionales expertos en administración y contabilidad y finanzas respectivamente; gracias a la combinación de sus conocimientos y experiencias fundaron a Asiste, nombre comercial de la empresa. A lo largo de los años, con un firme compromiso en ofrecer servicios profesionales, se ha fortalecido con un gran equipo de trabajo que constantemente se viene actualizando para ofrecer asesoramiento personalizado comprendiendo el modelo de negocio de cada cliente.

1.1.2 Servicios que brinda

Asiste tiene segmentado de la siguiente manera los servicios que brinda:

A) Servicios contables

- Preparación y mantenimiento de libros contables según las normas vigentes.
- Preparación de los Estados Financieros. Elaboración del balance general,
- Conciliaciones bancarias. Revisión de los movimientos bancarios para garantizar la precisión y transparencia de las operaciones.
- Análisis financiero para determinar la situación económica de la empresa e identificar áreas de mejora.

B) Servicios tributarios

- Elaboración y revisión de declaraciones tributarias orientado a garantizar el cumplimiento adecuado de las obligaciones tributarias.
- La planificación tributaria a través de estrategias legales para optimizar beneficios tributarios.
- Asesoramiento y soporte en fiscalizaciones y auditorias tributarias.
- Gestión de aplicación o devolución de crédito fiscal.

C) Servicios de consultoría y asesoría

- Consultoría financiera orientado a optimizar recursos y proyecciones financieras.
- Asesoramiento laboral
- Identificación de riesgos y oportunidades en la gestión contable y tributaria.
- Asesoramiento en constitución de empresas
- Gestión de obligaciones administrativas

1.1.3 Organización y estructura empresarial

Asiste se encuentra acogido en el régimen MYPE tributario y está acogida al régimen laboral microempresa. La organización dispone de una sola sede ubicada en Jesús María y presenta la siguiente estructura:

Figura 1
Organigrama empresarial de Asiste

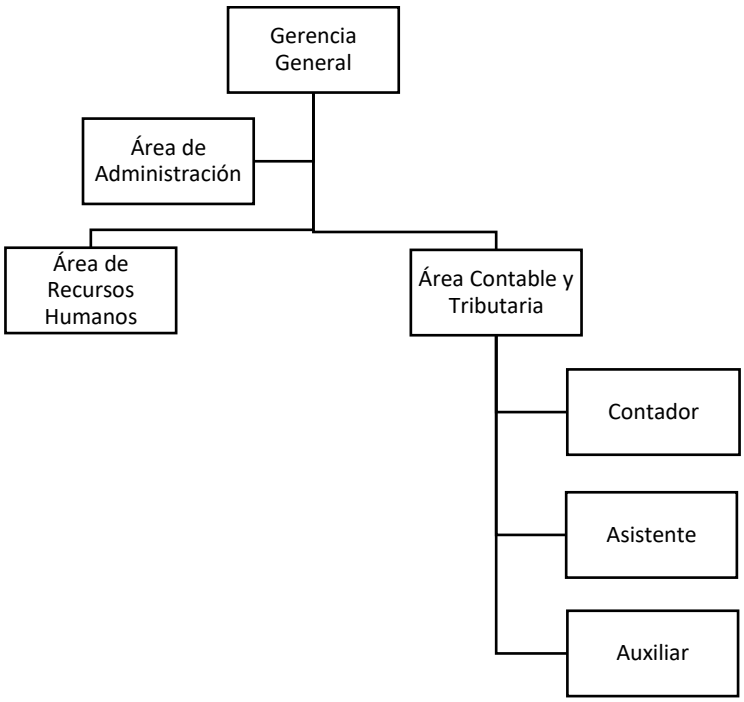

Nota. La figura muestra el organigrama donde se desarrolla el trabajo de suficiencia profesional

1.2 Periodo de duración de la actividad

En cuanto al periodo de duración, he desempeñado funciones como asistente contable desde mayo del 2022 hasta la fecha. Para el desarrollo de este trabajo es suficiencia profesional se considerará el periodo 2024.

1.3 Finalidad y objetivos de la entidad

Asiste tiene como finalidad principal prestar servicios de contabilidad y tributación proporcionando información precisa y oportuna además brindar soluciones y estrategias que permitan cumplir con las obligaciones y optimizar recursos.

los objetivos de esta empresa están enfocados en fomentar una relación de confianza entre la empresa y sus clientes basada en la calidad de servicio y la ética profesional.

1.4 Razón o denominación social

Heteria Grupo Consultor Sociedad Anónima Cerrada.

Nombre comercial Asiste.

1.5 Dirección postal

Domicilio fiscal: Pasaje Adán Mejía Nro. 103 – Jesús María, Lima.

Dirección postal: 15072 – Jesús María, Lima, Lima

Figura 2
Ubicación de la compañía

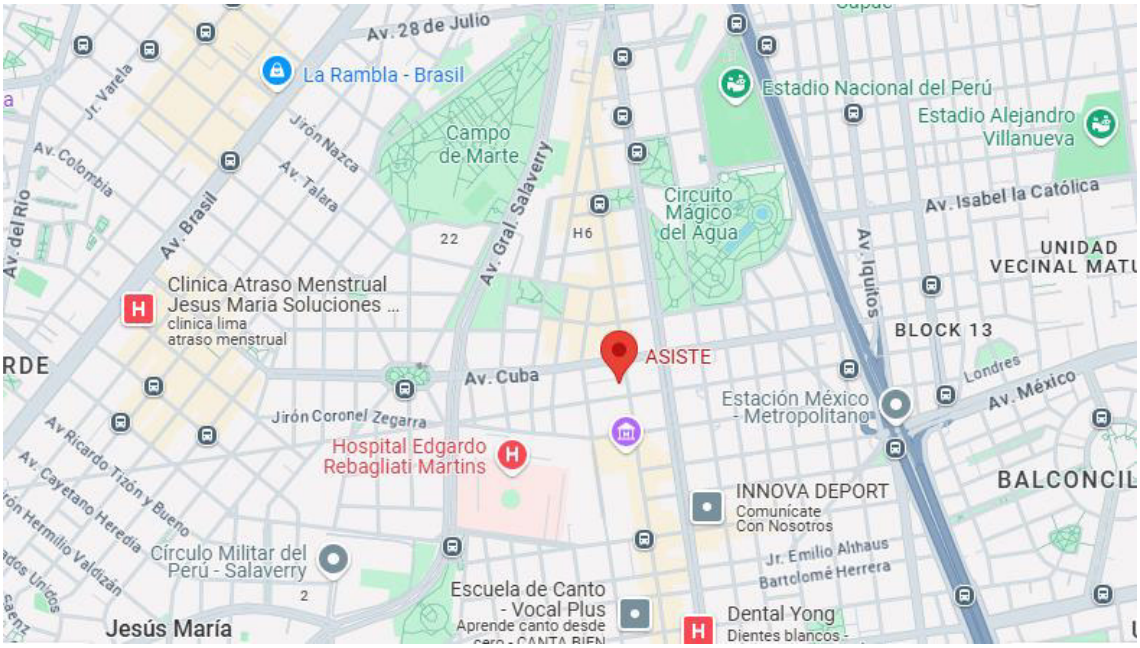

Nota. La figura muestra la ubicación de la empresa en Google Maps.

1.6 Correo electrónico y teléfono del centro laboral

Datos de contacto:

Correo electrónico: pcastroaquije@asiste.com

Teléfono: (01)9080393

II) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1 Organización de la actividad

A la fecha de la preparación del Trabajo de Suficiencia Profesional ocupo el cargo de asistente contable. Las funciones o actividades que realizo en la organización son las siguientes:

- **Validación de los comprobantes de pago**

El proceso de validación se realiza a través del portal oficial de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, en adelante SUNAT, utilizando el RUC de la empresa, el usuario y la clave SOL. El módulo de validación, mediante la opción "consulta de comprobante de pago", se ingresa la información requerida, que incluye el tipo de comprobante, RUC del emisor, la serie y el número de comprobante, la fecha de emisión y el monto total. Si es necesario, se verifica el estado del comprobante, el cual puede estar aceptado, rechazado o no existir. Este procedimiento se realiza de forma masiva para optimizar el tiempo, y en caso de detectar inconsistencias, se realiza un seguimiento hasta que el comprobante sea aceptado por la SUNAT.

- **Análisis de la propuesta de compras y ventas en el SIRE**

En el portal oficial de la SUNAT se descarga la propuesta generada correspondiente al periodo tributario. El archivo de la propuesta contiene los comprobantes electrónicos emitidos y recibidos, en el cual vamos a verificar que coincidan con los registros internos de nuestros clientes. Ante cualquier diferencia detectada, ya sea que los comprobantes no hayan sido considerados en la propuesta, comprobantes con datos incorrectos e inclusión de comprobantes que no corresponden se solicita las correcciones previa coordinación.

- **Registros contables de compras y ventas**

El registro contable de las operaciones de nuestros clientes las realizamos mediante el sistema contable Concar CB. Para el caso de las compras y ventas, una vez que hayan sido validados los comprobantes, trabajamos en un formato de carga masiva para optimizar el tiempo de demora de la actividad y usamos el Concar Pro para la carga. Completado dicho proceso generamos el reporte de los registros de compras y ventas en el Concar CB, asegurándonos que estén correctamente registrados.

Los reportes generados tanto de las compras y ventas son revisados internamente para verificar el tipo de comprobante, proveedores o clientes, cuentas contables, porcentaje del IGV, operaciones sujetas a detracciones o retención hayan sido aplicados de forma correcta.

- **Determinación de los impuestos a pagar**

El cálculo de los impuestos a pagar de nuestros clientes lo determinamos de la siguiente manera:

Impuesto general a las ventas, lo calculamos entre la diferencia del IGV de las ventas y el IGV de las compras que han sido registradas en el periodo. Si el resultado es negativo significa que tiene crédito fiscal y podrá ser utilizado en periodos posteriores.

En el caso del impuesto a la renta, se consideran los ingresos gravados y se aplica la tasa fija correspondiente según el régimen tributario en el cual se encuentre la empresa o el coeficiente.

Las retenciones y percepciones también se toman en cuenta para el cálculo del monto neto de IGV a pagar.

- **Presentación de formularios virtuales**

Una vez calculados los importes, las declaraciones mensuales se presentarán en el portal oficial de la SUNAT o en la plataforma Declara Fácil. Se indica el periodo tributario correspondiente y registramos los ingresos por ventas gravadas, exoneradas, inafectas o exportaciones si es que corresponde de acuerdo con los registros contables. Asimismo, con las compras verificamos que los datos ingresados coincidan con los cálculos previamente realizados y el sistema calculará automáticamente el IGV neto y el Impuesto a la Renta mensual a pagar. De tener retenciones y percepciones del IGV se ingresa los importes para que el sistema calcule el importe neto de IGV a pagar. Cabe mencionar que actualmente con la generación del registro de compras y ventas en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos ya no es necesario digitar los importes porque el sistema obtiene dicha información.

Luego de presentar la declaración se procede con los pagos utilizando la plataforma SUNAT para pagos en línea o generar el NPS para pagarlo en el banco autorizado. Dicha declaración y pagos se deben guardar, conservar para auditorias o revisiones futuras.

Para el proceso de declaración de la planilla se valida que primero el registro de la información laboral en el T-Registro. Para el caso de la declaración de la planilla se utiliza la plataforma web de SUNAT en las empresas que los trabajadores en planilla son menos de 10 personas. De lo contrario se utiliza el aplicativo Plame y se sube el archivo comprimido al portal de la SUNAT.

La información relacionada con la planilla debe estar validada mes a mes, los montos a declarar deben estar actualizados como por ejemplo las remuneraciones, bonificaciones, descuentos, aportaciones, horas extras, asignaciones familiares entre otros conceptos salariales deben coordinarse con el área de recursos humanos para su correcta declaración.

- **Cálculo y presentación de AFP**

Para la presentación de los aportantes a fondos de pensiones, se verifica los datos de los trabajadores afiliados a las AFP. Calcular los montos de aportes obligatorios, primas y comisiones mediante archivos excel y luego subirlos al sistema AFPnet. Una vez cargado validamos que los montos sean correctos y generamos la constancia de la declaración y el pago puede ser en línea en la misma web o también generar un código para el pago en ventanilla de los bancos autorizados. Finalmente debemos verificar que el estado de la declaración pase a estado "Pagado" o "Declaración Procesada" y guardamos la constancia como respaldo.

- **Conciliación bancaria**

Las conciliaciones bancarias se efectúan mensualmente con el objetivo de garantizar que todos los movimientos realizados por los clientes queden debidamente registrados. Este proceso implica la comparación de los depósitos, transferencias y pagos que aparecen en el estado de cuenta con los registros del libro de caja y bancos del sistema contable. Así, se lleva un control periódico de las operaciones de la empresa, asegurando la consistencia de los registros.

- **Análisis de cuentas relevantes o significativas**

El análisis de las cuentas consiste en seleccionar las cuentas principales del balance general y examinar detalladamente los saldos y movimientos para identificar inconsistencias o desviaciones.

En el análisis se consideran las principales cuentas del activo, pasivo y patrimonio. En el caso de las cuentas del activo, se revisa la cuenta de caja y bancos para confirmar que los saldos coincidan con las conciliaciones bancarias. También se examinan las cuentas por cobrar para determinar la antigüedad de los saldos pendientes de cobro, y se evalúan los inventarios para

asegurarse de que las adquisiciones y depreciaciones hayan sido correctamente registradas. Posteriormente, en las cuentas del pasivo, analizamos las cuentas por pagar, las obligaciones financieras y los impuestos pendientes, verificamos los saldos y cruzamos información con la conciliación bancaria. En cuanto a las cuentas de patrimonio, se revisan los movimientos del capital social, los saldos de los resultados acumulados y los resultados correspondientes al período.

- **Apoyo en la elaboración de los estados financieros**

Para la elaboración de los estados financieros, debemos asegurar en consolidar los saldos finales de las cuentas del activo, pasivo y patrimonio. Los activos deben estar clasificados en corrientes y no corrientes, mientras que los pasivos deben estar divididos en corto y largo plazo. También se verifica que los ingresos y los gastos hayan sido registrados dentro del período correspondiente y se calcula la utilidad o pérdida. La información presentada en los estados financieros debe coincidir con los registros contables para garantizar que la información sea confiable y refleje la situación financiera de la empresa.

2.2 Finalidad y objetivos de la actividad

A la fecha de la elaboración del trabajo de suficiencia profesional me encuentro ocupando el puesto de asistente contable. La finalidad del presente trabajo es optimizar la gestión y determinación del IGV por parte del equipo de contabilidad mediante la implementación de procedimientos automatizados basados en el Sistema Integral de Registros Electrónicos, asegurando asi que la información contable y tributaria sea precisa y oportuna para nuestros clientes.

En ese sentido, el objetivo principal de este trabajo es implementar herramientas automatizadas en el proceso de cálculo y declaración del IGV, que permitan mejorar la eficiencia

operativa, reduciendo los errores y cumpliendo con las normativas fiscales. Esto ayudará a que nuestros clientes se encuentren satisfechos por el servicio de alta calidad que están recibiendo.

2.3 Problemática

2.3.1 Descripción del problema

A nivel global, los sistemas fiscales enfrentan numerosos desafíos en cuanto a la determinación y recaudación de impuestos. En países como España, México y Brasil, la administración tributaria ha adoptado un enfoque tecnológico para mejorar la transparencia, eficiencia y precisión en la gestión tributaria.

En el caso de Brasil, el Sistema Público de Escritura Digital (SPED) ha digitalizado los registros contables y tributarios, permitiendo una validación rigurosa y en tiempo real de la información, reduciendo errores y fomentando el cumplimiento fiscal. Sin embargo, su implementación ha presentado desafíos técnicos y de adopción por parte de las empresas.

Por otro lado, España cuenta con el Sistema Inmediato de Información (SII), que permite una conexión en tiempo real entre los contribuyentes y la administración. El sistema ha mejorado la fiscalización y reducido el fraude, pero su éxito depende de infraestructura digital de ambos sujetos.

En México, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), se ha convertido en un modelo de facturación electrónica que automatiza y verifica las transacciones fiscales. Este sistema ha mejorado la recaudación tributaria y la fiscalización, pero enfrenta problemas relacionados a los errores en los datos registrados, la complejidad para los contribuyentes menos capacitados y la necesidad de mejoras en la infraestructura tecnológica.

En el Perú, la determinación del impuesto general a las ventas es un proceso fundamental para la recaudación tributaria. A pesar de los avances en digitalización y el uso de herramientas promovidos por la SUNAT persisten brechas en la determinación dicho impuesto.

El Sistema Integrado de Registros Electrónicos, implementado por la administración tributaria como parte de las estrategias de modernización, tiene como propósito mejorar la gestión y validación de la información tributaria, pero su aprovechamiento pleno enfrenta limitaciones operativas y técnicas que dificultan alcanzar niveles óptimos de eficiencia. Estas carencias generan un entorno donde la transparencia no siempre está garantizada, y los contribuyentes enfrentan procesos que, aunque digitalizados, aún pueden ser complejos o susceptibles a errores, lo que incrementa los riesgos de incumplimiento o inconsistencias en las declaraciones de impuestos. Por ello, es necesario abordar estas deficiencias mediante estrategias que fortalezcan la digitalización y promuevan la optimización de los procesos, asegurando que tanto la administración tributaria como los contribuyentes se beneficien de sistemas más claros, accesibles y efectivos.

En ese sentido el presente trabajo analiza las operaciones de los clientes referente a los comprobantes de pago. Se ha detectado periodos en los que algunos comprobantes registrados en el libro de compras no cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento de comprobantes de pago. Entre las irregularidades destacadas se encuentran comprobantes con errores en los datos de identificación, comprobantes emitidos por conceptos no relacionados en la actividad económica de la empresa, y aquellos que involucran bienes o servicios sujetos a detracción, pero sin que se haya efectuado el pago correspondiente, entre otros. La inclusión de esos comprobantes no válidos desde el punto de vista tributario genera contingencias fiscales y la pérdida del derecho al crédito fiscal. Por ello, se proponen procedimientos automatizados para validar comprobantes de pago con el fin de identificar y prevenir esas contingencias de manera eficiente.

2.3.2 Formulación del problema

¿De qué manera el Sistema Integrado de Registros Electrónicos ayuda a la optimización de la determinación del IGV a través de procedimientos automatizados en una empresa del sector servicios?

2.3.3 Antecedentes de la realidad problemática

Para la elaboración del presente trabajo se ha consultado investigaciones relacionadas al tema los cuales se presentan a continuación.

- **Internacionales**

Duarte (2020), en su investigación titulada "Propuesta de implementación de herramientas RPA en una empresa del sector BPO & Contact Center y su impacto en la productividad", desarrolla como parte de la especialización en Gerencia de Producción y Productividad en la Universidad El Bosque, Colombia.

Esta investigación se planteó como objetivo elaborar una propuesta para implementar herramientas RPA, analizando los procesos susceptibles de automatización mediante esta tecnología. Para cumplir con este objetivo, se estableció una metodología dividida en cuatro fases principales: en primer lugar, se definieron los procesos que podrían ser automatizados, estableciendo criterios específicos para asegurar una selección adecuada. La segunda fase consistió en analizar detalladamente los procesos seleccionados; en la tercera, se diseñó la propuesta de implementación, y finalmente, se evaluó el impacto de esta propuesta, considerando factores como la productividad laboral y el desempeño multifactorial.

A través del análisis de los procesos se identificó el tipo de RPA más adecuado para cada proceso. Los resultados obtenidos muestran que la implementación de la propuesta tiene un efecto positivo en la productividad laboral. En conclusión, los procesos que presentan mayores beneficios tras la automatización son aquellos caracterizados por tareas manuales y repetitivas, donde existe un alto índice de errores humanos.

- **Nacionales**

Flores (2023), en su trabajo de suficiencia profesional titulado "Automatización de procesos y servicios contables y tributarios en la empresa Consuempresa S.A.C". Universidad Nacional del Callao; para optar el título profesional de contador público.

El propósito de este trabajo de suficiencia profesional fue aplicar la automatización de procesos mediante diversas herramientas tecnológicas con el fin de mejorar los servicios contables y tributarios proporcionados por CONSUEMPRESA S.A.C. En este marco, el autor participó en la implementación del Robotic Process Automation (RPA) en el área de cuentas por pagar, lo que permitió automatizar el registro de comprobantes de pago en el sistema contable. Este procedimiento se desarrolla en tres fases principales: recepción, validación y aprobación. Como resultado, se logró disminuir los tiempos de ejecución, optimizar los recursos, reducir errores y garantizar la actualización constante de la información relacionada con las cuentas por pagar.

Asimismo, el autor contribuyó a la automatización del cruce de información entre los archivos XML y los datos registrados en los libros electrónicos, una actividad que previamente implicaba sobretiempos. Para abordar este desafío, se desarrollaron macros en excel que automatizaron el proceso de revisión y validación de los comprobantes de pago, obteniendo una reducción significativa en los tiempos de trabajo.

En conclusión, el autor destaca que, dado el volumen considerable de comprobantes de pago registrados, la automatización de los procesos ayudó a ofrecer un mejor servicio a los clientes, minimizando los errores humanos y optimizando el tiempo de las actividades del proceso contable.

Riveros (2024), en su trabajo de suficiencia profesional titulado “Optimización de la determinación del IGV y renta a través de la mejora en los procedimientos de validación de comprobantes de pago electrónicos en una empresa comercial”. Universidad Nacional Mayor de San Marcos; para optar el título profesional de contador público.

El objetivo principal de la investigación fue implementar un modelo estructurado para optimizar la precisión y eficiencia en la determinación de impuestos a través de medidas, métodos y procedimientos que garanticen un adecuado cumplimiento normativo, minimizando posibles contingencias tributarias con la mejora en los procedimientos de validación de comprobantes de pago electrónicos. En este trabajo de suficiencia profesional, el autor emplea la metodología cualitativa, orientado a entender e interpretar el origen de un hecho, con un enfoque centrado en un estudio de caso.

Los resultados de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos propuestos en esta investigación demostraron mejoras significativas en la precisión y eficiencia del cumplimiento tributario. El autor empleó la observación directa para identificar las fallas en tiempo real y detectar áreas de mejora en los procedimientos utilizados previamente por la empresa. Posteriormente, se implementaron capacitaciones continuas para el personal contable, con el objetivo de que estuvieran familiarizados con los nuevos procedimientos y herramientas de validación. Este proceso permitió realizar una validación de comprobantes con mayor exactitud reduciendo los errores humanos. En conclusión, la investigación concluye que la capacitación del personal, la comunicación efectiva entre los departamentos y la observación directa han

contribuido a optimizar la precisión y eficiencia en el proceso de validación de comprobantes de pago, minimizando contingencias tributarias y mejorando la información contable y financiera de la empresa.

Ayala y Vivanco (2022), en su investigación titulada “Proceso de validación de los comprobantes de pago y las contingencias tributarias en la empresa industrial fabricante de pintura”. Universidad Nacional del Callao; Tesis para optar el título profesional de contador público.

El propósito de esta investigación fue demostrar cómo el proceso de validación de los comprobantes de pago contribuye a detectar posibles contingencias tributarias en una empresa industrial, permitiendo así corregir de manera voluntaria las infracciones identificadas. Para ello, se realizó una investigación aplicada y de nivel explicativo, utilizando teorías y métodos enfocados en abordar el problema y examinar sus causas. El diseño de la investigación fue no experimental con un enfoque longitudinal, basado en el método hipotético-deductivo. Esta investigación se llevó a cabo como un análisis de caso de la Empresa Industrias Jhomeron S.A., cubriendo el periodo comprendido entre 2017 y 2020.

Los resultados de esta investigación revelaron que la empresa industrial fabricante había calculado de forma incorrecta el IGV de sus compras, al incluir comprobantes de pago que no cumplían con los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente, lo que los hacía inválidos tributariamente. Esta situación derivó en infracciones tributarias, como el pago de multas por el uso indebido del crédito fiscal. En conclusión, los autores destacaron que el proceso de validación de comprobantes de pago resulta fundamental para calcular correctamente el IGV y constituye una herramienta eficaz para identificar infracciones y prevenir sanciones impuestas por la administración tributaria.

2.3.4 Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

Con relación al presente trabajo de suficiencia profesional, se ha desarrollado enfoques teóricos, normativos, conceptuales y técnicos vinculados al problema.

- **Tributación**

La tributación es el sistema por el cual el Estado establece, a través de disposiciones legales, la obligación de que personas, empresas u otras entidades efectúen el pago de tributos. Estos tributos, que se dividen en impuestos, tasas y contribuciones, representan un compromiso obligatorio del contribuyente hacia el sistema fiscal. Los recursos obtenidos mediante este proceso se utilizan para cubrir el gasto público, incluyendo servicios como salud, educación, infraestructura y seguridad, entre otros.

Según Amasifuen (2020). Señala que la tributación es el sistema mediante el cual el Estado, a través de leyes, impone a personas, empresas u otras entidades la obligación de pagar tributos. Estos tributos, que pueden clasificarse en impuestos, tasas y contribuciones, constituyen un deber obligatorio del deudor tributario hacia el fisco. Los ingresos recaudados mediante este sistema se destinan a financiar el gasto público, como la provisión de servicios de salud, educación, infraestructura y seguridad, entre otros.

La tributación constituye la fuente principal de ingresos económicos para un país, desempeñando un papel crucial en la economía nacional. A través de esta recaudación, el Estado puede financiar las diversas actividades y servicios públicos que ofrece. Es importante destacar que, sin la contribución de los ciudadanos, el gobierno no dispondría de los recursos necesarios para garantizar el bienestar de la población. La administración tributaria es la entidad encargada

de llevar a cabo la recaudación de impuestos a nivel nacional y de asegurar que se cumpla con este deber.

- **Contingencias tributarias**

Mendoza (2022) señala que las contingencias tributarias se refieren a las acciones emprendidas por los contribuyentes para evadir el pago de impuestos mediante la violación de la normativa vigente, lo que las convierte en actividades ilegales. A diferencia de la evasión, la elusión fiscal implica el uso de estrategias o maniobras que, aunque buscan evitar el pago de impuestos, se sustentan en disposiciones legales o en vacíos normativos, lo que técnicamente las excluye de la ilegalidad.

Las contingencias tributarias son situaciones que generan una incertidumbre o riesgo para un contribuyente en relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Estas contingencias pueden derivar en sanciones, intereses, multas, ajustes en los pagos de impuestos, o incluso en problemas legales, si no son gestionadas adecuadamente.

Las contingencias tributarias son riesgos potenciales relacionados con el ámbito fiscal, y su adecuada identificación y manejo son clave para evitar problemas legales y financieros.

- **Infracciones tributarias**

El artículo 164 del Código Tributario define la infracción tributaria como toda acción u omisión que importe violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal, en otras leyes o decretos legislativos.

Las infracciones tributarias son acciones asociadas generalmente al incumplimiento de obligaciones formales. Su determinación es objetiva ya que no se requiere intencionalidad. Es un acto ilícito sancionado por la Autoridad Tributaria.

El incumplimiento y la violación de la normativa tributaria da origen a las infracciones tributarias, las cuales se clasificarán según el tipo de infracción cometida por el contribuyente y las sanciones correspondientes. No obstante, el contribuyente tiene la opción de acogerse al régimen de gradualidad, que permite una reducción en el monto de la multa aplicable. La violación de la norma tributaria será considerada como infracción tributaria, ya sea que haya sido cometida intencionalmente o de manera involuntaria.

- **Sanciones tributarias**

En el Perú, las sanciones están reguladas en el Código Tributario, específicamente en el Libro Cuarto, que señala las infracciones, sanciones y delitos.

Las sanciones tributarias son las consecuencias o castigos por haber cometido infracciones tributarias. Las sanciones tributarias pueden originar multas, comiso de bienes, cierre temporal de establecimiento, suspensión de licencias, entre otras medidas.

El artículo 75 del Código Tributario y el artículo 10 del Reglamento del Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT estipulan que las sanciones tributarias se imponen en el marco del procedimiento de fiscalización tributaria. Esto implica que dichas sanciones no provienen de un procedimiento sancionador autónomo, sino que se aplican bajo las garantías específicas del proceso de fiscalización.

La administración tributaria cuenta con diversas facultades, entre las cuales se encuentra la potestad sancionadora, que constituye una herramienta esencial para garantizar el cumplimiento

de las normas tributarias. Esta facultad otorga al Estado la autoridad para actuar frente a incumplimientos relacionados con las obligaciones, deberes o restricciones que deben acatar los contribuyentes o administrados. En otras palabras, mediante la potestad sancionadora, la administración tributaria puede identificar conductas infractoras y aplicar sanciones correspondientes, con el propósito de corregir estas conductas.

Este poder no solo busca salvaguardar los intereses fiscales del Estado, sino también promover una cultura de cumplimiento normativo entre los ciudadanos. Además, la imposición de sanciones por parte de la administración tributaria no es arbitraria; debe llevarse a cabo en el marco de los principios de legalidad, proporcionalidad y debido proceso, garantizando que las medidas adoptadas sean justas y adecuadas a la naturaleza de la infracción.

En el artículo 172 del Código Tributario, señala que las infracciones tributarias se originan por el incumplimiento relacionados a:

- La obligación de inscripción.
- La obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.
- La obligación de llevar libros y/o registros
- La obligación de presentar declaraciones y comunicaciones
- La obligación de permitir el control de la administración tributaria
- Cumplimiento de las obligaciones tributarias.

De lo anterior, se deduce que la administración tributaria es la encargada de definir los criterios para identificar las infracciones tributarias y las conductas que se califican como tales, así como el tipo de sanción tributaria correspondiente a cada caso. Es importante destacar que las

sanciones tributarias son intransferibles, lo que implica que recaen únicamente sobre el contribuyente responsable y no afectan a familiares ni a terceros ajenos a este.

- **Comprobantes de pago**

Según el Decreto Ley N° 25632 – Ley Marco de comprobantes de pago (1992). “Se considera comprobante de pago a todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, siempre y cuando sea reconocido como tal por la SUNAT”.

El artículo 2° de la Resolución de Superintendencia Nº 156-2013/SUNAT establece que la administración tributaria reconoce como comprobantes de pago los siguientes documentos: facturas, boletas de venta, recibos por honorarios, liquidaciones de compra, tickets o cintas generados por máquinas registradoras, y otros documentos que, por su contenido y método de emisión, aseguren un control tributario eficiente y cuenten con la autorización previa de la SUNAT.

Según Chambilla (2019), la emisión de un comprobante de pago certifica la transferencia de un bien y solo es válida si cuenta con la autorización de la SUNAT. Entre los tipos de comprobantes de pago se incluyen la factura, la boleta, los tickets emitidos por máquinas registradoras, los recibos por honorarios, las liquidaciones de compra, entre otros.

- **Comprobantes de pago electrónicos (CPE)**

Un Comprobante de Pago Electrónico (CPE) es un documento regulado por la SUNAT que respalda la entrega de bienes, el otorgamiento en uso o la prestación de servicios. La transformación de la emisión de comprobantes físicos a electrónicos ofrece múltiples ventajas, como la reducción de costos de almacenamiento, la optimización de la gestión, y el acceso a información digital actualizada.

A continuación, se describen los sistemas utilizados para la emisión electrónica de comprobantes de pago.

Figura 3

Sistemas de emisión electrónica de comprobantes de pago

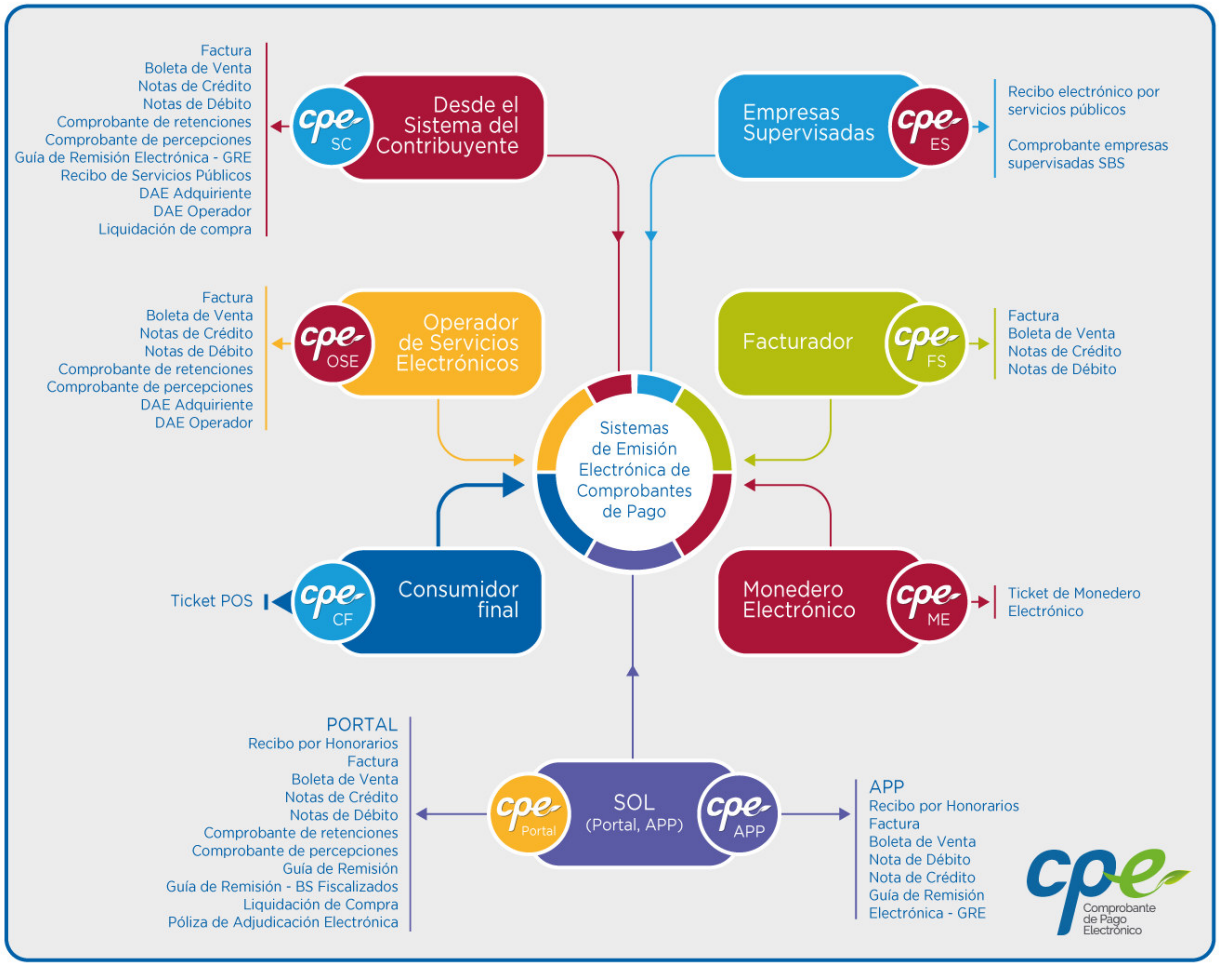

Nota. Extraído de Comprobantes de Pago Electrónicos - CPE, SUNAT.

- **Factura electrónica**

Según De Velazco (2017), la factura electrónica es definida como un documento digital que sustituye a la factura en formato físico y que, además, puede contar con una representación impresa. Para garantizar su validez legal, las normativas aplicables a las facturas electrónicas

exigen el uso de medios tecnológicos confiables, como la firma electrónica. Este mecanismo asegura la autenticidad, integridad y aceptación del documento, promoviendo una mayor eficiencia en los procesos contables y tributarios, así como la transición hacia una gestión más digitalizada y sostenible.

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Comprobantes de Pago, los comprobantes de pago deben cumplir requisitos establecidos en el reglamento.

Tabla 1

Requisitos mínimos de los comprobantes de pago

Requisitos
Denominación del comprobante
Datos del emisor y receptor
Fecha de emisión
Serie y numero correlativo del comprobante
Descripción del bien o servicio
Precio unitario, total, desglose de la base imponible, cargos adicionales.

Nota. Tabla elaborada en base al Art. 8 del Reglamento de Comprobantes de Pago

- **XML**

Según De Velazco (2017), el formato electrónico XML (eXtensible Markup Language) es un es un estándar libre que permite organizar datos o información mediante etiquetas. Dicho formato XML crea archivos de texto, organizados con etiquetas que contienen información de manera estructurada y permite la definición de un estándar para el manejo de información. Existen diversas variantes y las más importantes son UBL (respaldado por Oasis) y GS1 (respaldado por la organización del mismo nombre).

Según la SUNAT (2017), en su Guía de Elaboración de Documentos XML Factura Electrónica, el XML es un lenguaje de marcado empleado para estructurar y almacenar información de manera estandarizada. En el contexto tributario peruano, este formato es requerido por la SUNAT para la creación y envío de comprobantes electrónicos, como facturas, boletas de venta y notas de crédito, entre otros. Su uso permite que los datos tributarios sean organizados de manera clara y comprensible, facilitando su integración tanto en los sistemas internos de las empresas como en los de la SUNAT. Además, la guía señala que los comprobantes electrónicos en formato XML presentan diversas características, como estandarización, legibilidad y validación, flexibilidad, seguridad y el uso de firma digital.

- **Sistema Integrado de Registros Electrónicos - SIRE**

Se trata de una herramienta digital creada por la SUNAT con el objetivo de simplificar la administración y elaboración de los registros de compras y ventas de los contribuyentes. Esta aplicación permite gestionar de manera eficiente el Registro de Compras Electrónico (RCE) y el Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE). Asimismo, facilita la validación y aprobación de las propuestas generadas por la SUNAT, basadas en la información proveniente de los comprobantes de pago electrónicos, optimizando así los procesos contables y tributarios de los usuarios.

De acuerdo con el portal oficial de Emprender SUNAT, el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) es una herramienta desarrollada por la SUNAT que tiene como finalidad simplificar para los contribuyentes la creación del Registro de Compras Electrónico (RCE) y el Registro de Ventas Electrónico (RVE). Este sistema utiliza la información contenida en los comprobantes de pago electrónicos para generar de manera eficiente ambos registros, contribuyendo a la automatización y precisión de los procesos tributarios.

Según el Centro Peruano de Estudios Gubernamentales (2024) destaca que el SIRE simplifica y agiliza los procesos tributarios, permitiendo una gestión más eficiente de las obligaciones fiscales y mejorando la transparencia en el sistema tributario peruano.

Desde agosto de 2024, los contribuyentes que, hasta el 31 de julio de ese mismo año, tengan la obligación de llevar el Registro de Ventas e Ingresos y el Registro de Compras, y estén acogidos al Régimen Especial del Impuesto a la Renta (RER) o al Régimen MYPE Tributario, estarán obligados a realizar estos registros en formato electrónico utilizando el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE). Esto incluye la elaboración tanto del Registro de Ventas e Ingresos Electrónico (RVIE) como del Registro de Compras Electrónico (RCE), marcando un paso hacia la digitalización y modernización de las obligaciones tributarias en estos regímenes tributarios. A partir de enero de 2025, esta obligación también aplicará a los contribuyentes que, al 31 de diciembre de 2024, estén sujetos a los mismos registros, pero no formen parte de los regímenes mencionados anteriormente. En este caso, también deberán emplear el SIRE para cumplir con los requisitos del RVIE y del RCE.

Según la Resolución de Superintendencia N° 000293-2024, se aplaza la fecha en que ciertos contribuyentes deberán empezar a utilizar el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) para llevar sus registros, comenzando a partir de enero de 2025. La resolución establece que, a partir de julio de 2025, los contribuyentes que, al 31 de diciembre de 2024, tengan la obligación de llevar los Registros de Ventas e Ingresos y de Compras, y sean considerados principales contribuyentes, deberán registrar sus operaciones en el SIRE. Además, se dispone que, desde enero de 2025, los contribuyentes que, al 31 de diciembre de 2024, estén obligados a llevar dichos registros, pero no sean principales contribuyentes, también deberán adoptar el uso del SIRE.

Estas medidas buscan mejorar la eficiencia en la gestión de los registros electrónicos y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

- **Declaración jurada**

La declaración jurada es el acto formal en el que el contribuyente comunica a la administración tributaria, en este caso a la SUNAT, los hechos que han ocurrido y que son relevantes para la determinación de sus obligaciones fiscales, como los ingresos, gastos, o cualquier otro factor que influya en el cálculo del impuesto. A través de esta declaración, el contribuyente informa de manera detallada el monto a pagar, asumiendo la veracidad de la información proporcionada. Según el Artículo 88° del Texto Único Ordenado (T.U.O.) del Código Tributario, se establece que todas las declaraciones tributarias son juradas, lo que significa que el contribuyente se compromete legalmente a que los datos son ciertos, bajo la responsabilidad de ser sancionado si se detecta falsedad en la información. Este mecanismo es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que permite a la administración tributaria verificar la exactitud de las contribuciones.

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, se trata de un documento sustentatorio de carácter excepcional, utilizado para justificar gastos en situaciones específicas donde no sea posible obtener comprobantes de pago emitidos conforme a las disposiciones establecidas por la SUNAT. Este tipo de documento es empleado principalmente en casos especiales o en lugares donde la emisión de comprobantes formales no es viable, garantizando así que se pueda rendir cuentas de manera adecuada y respaldar las operaciones realizadas dentro del marco normativo.

- **Impuesto General a las Ventas (IGV)**

El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las Ventas, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 055-99-EF, dispone en su artículo 1 que el IGV es un impuesto que aplica a diversas actividades económicas, tales como la venta de bienes dentro del territorio nacional, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción, la primera transferencia de inmuebles y la importación de bienes. Para calcular este impuesto, es fundamental identificar el momento en que surge la obligación tributaria, ya que este determina el punto en el cual debe aplicarse el porcentaje establecido al monto base de la operación. Este enfoque asegura la correcta determinación del tributo y su cumplimiento conforme a la normativa vigente, contribuyendo a la transparencia y eficiencia en la recaudación fiscal.

- **Crédito fiscal**

El crédito fiscal es un mecanismo fundamental en el sistema del IGV que permite a los contribuyentes deducir, del impuesto generado por sus ventas, el IGV que han pagado en las compras necesarias para desarrollar sus actividades económicas. En otras palabras, quienes realizan operaciones gravadas pueden descontar del IGV por pagar el impuesto abonado previamente en sus adquisiciones.

Este sistema de deducción es esencial para evitar el doble pago del impuesto a lo largo de las diferentes etapas de la producción y comercialización. Según los artículos 18 y 19 de la Ley del IGV, el crédito fiscal es deducible siempre que esté relacionado con operaciones gravadas por el IGV y cumpla con los requisitos sustanciales y formales establecidos.

Tabla 2
Resumen de los requisitos sustanciales y requisitos formales del IGV

Requisitos sustanciales	Requisitos formales
a) Los gastos o costos deben ser permitidos según la legislación del Impuesto a la Renta, incluso si el contribuyente no está afecto a este impuesto.	a) El IGV debe figurar por separado en los comprobantes de pago u otros documentos que acrediten la transacción.
b) Deben estar relacionados con operaciones gravadas con el IGV.	b) Los comprobantes de pago emitidos deben cumplir con las disposiciones legales.
	c) Los comprobantes deben registrarse en el Registro de Compras dentro del plazo establecido, el cual debe estar legalizado y cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley del IGV.

Nota. Requisitos sustanciales y formales según el Art. 18 y 19 de la LIR

Fuente: T.U.O de la Ley del Impuesto General a las Ventas.

- **Gastos deducibles.**

El artículo 37º de la LIR establece que, para determinar la Renta Neta de Tercera Categoría, deben descontarse de la renta bruta aquellos gastos que cumplan con el principio de causalidad, es decir, que sean indispensables tanto para generar ingresos como para mantener la fuente que los produce. Además, se deben considerar otros criterios, como la razonabilidad, normalidad y generalidad, así como principios como el devengado y la fehaciencia de las operaciones, para evaluar si un gasto puede ser deducido. Por otro lado, para que un gasto sea aceptado a efectos

tributarios, debe cumplir con ciertos requisitos, como la bancarización. Si no se cumple con este requisito, dichos gastos no serán deducibles.

- **Gastos no deducibles**

De acuerdo con el artículo 44, inciso "j" de la Ley del Impuesto a la Renta, un gasto es deducible únicamente si está respaldado por comprobantes de pago válidos y emitidos en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Reglamento de Comprobantes de Pago. Entre los requisitos, para que un gasto sea deducible, es que cumpla con el principio de causalidad y la necesidad del gasto para la actividad económica de la empresa.

- **Clave SOL**

El MEF (2023) define a la Clave Sol como una contraseña de uso personal, compuesta por un usuario y una contraseña, que permite el acceso a SUNAT Operaciones en Línea (SOL) para realizar consultas, trámites, transacciones, declaraciones, pagos, entre otras gestiones.

- **Fiscalización**

La fiscalización consiste en un procedimiento de verificación cuyo propósito es determinar si existen omisiones o inexactitudes en las declaraciones presentadas por el contribuyente.

De acuerdo con Sánchez (2020), la fiscalización se describe como una actividad mediante la cual la administración tributaria revisa y verifica que las acciones de los administrados, así como ciertas situaciones, se encuentren en conformidad con las obligaciones, prohibiciones y restricciones a las que están sujetos (p. 39).

- **Deuda tributaria**

La deuda tributaria representa la suma que un contribuyente debe abonar al Estado debido al incumplimiento, ya sea parcial o total, de sus obligaciones tributarias dentro del plazo legal establecido. Este concepto abarca los tributos, las sanciones, los intereses y demás conceptos adicionales que puedan surgir. El Código Tributario establece diversas formas para extinguir esta obligación, como el pago (en el lugar, la forma y el plazo determinados), la compensación (cuando existe reciprocidad de deudas y créditos entre las partes) y la condonación (el perdón otorgado por el acreedor sobre la deuda pendiente).

- **Contribuyente**

Según Capcha y Valverde (2023), un contribuyente es la persona que asume el cumplimiento de las obligaciones tributarias estipuladas en la normativa vigente. Este individuo es considerado el sujeto que realiza el hecho imponible o ejecutar la acción que genera la carga tributaria (p. 42). En otras palabras, el contribuyente es quien participa de manera directa en la actividad económica o jurídica que da origen al tributo, ya sea como consumidor, empresario o ciudadano. Su rol es clave dentro del sistema fiscal, ya que su contribución asegura el financiamiento de los servicios públicos y el funcionamiento del Estado.

- **Obligación tributaria**

La obligación tributaria es el vínculo que surge entre el entre un contribuyente y el Estado, mediante el cual el contribuyente está obligado a realizar una prestación económica para financiar las necesidades públicas.

Flores (2020), escribió:

“Es importante mencionar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias abarca dos factores importantes los cuales deben de ser tomados en cuenta antes de la determinación,

> el primero son las obligaciones formales, en donde suelen estar la documentación de inscripción en los registros de la administración, y segundo están las obligaciones sustanciales, que básicamente son el pago de los impuestos generados por las compras y ventas". (p.59)

La obligación tributaria implica el compromiso de los contribuyentes de transferir una parte de su riqueza económica en beneficio del Estado.

- **Administración tributaria**

Según Capcha y Valverde (2023), define lo siguiente; "La administración tributaria se trata de una entidad estatal responsable de gestionar el cobro de tributos a las personas, actuando como el intermediario con el que el contribuyente interactúa en relación con sus obligaciones tributarias" (p. 42).

2.4 Metodología y procedimientos

2.4.1 Técnicas e instrumentos

Este trabajo de suficiencia profesional desarrolla un enfoque metodológico cualitativo, cuyo objetivo principal es comprender los significados e interpretaciones que los participantes asocian con un fenómeno particular. De acuerdo con Álvarez (2014), la investigación cualitativa se considera una herramienta esencial en las ciencias del comportamiento, destacándose por su enfoque interpretativo y su carácter naturalista. Este método permite analizar los fenómenos en su contexto original, con el propósito de interpretar los significados otorgados por las personas. Así, los investigadores cualitativos buscan profundizar en una comprensión interpretativa de las experiencias humanas.

En esta investigación se adoptó la metodología de estudio de caso, seleccionando como base de análisis la data proveniente de los clientes de la empresa Asiste. Esta metodología permitió un enfoque detallado y práctico para abordar las particularidades de los procesos de validación y registro contable. Como parte del desarrollo del modelo, se utilizó la plataforma de la SUNAT para realizar la validación masiva de los Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE), lo que permitió identificar de manera eficiente el estado de cada comprobante (válido, anulado e inexistente).

Asimismo, se trabajó con las propuestas de registro de compras y ventas electrónicas generadas por el sistema SIRE, herramientas clave para la automatización del registro contable de los comprobantes en grandes volúmenes. Estas propuestas fueron integradas en plantillas diseñadas específicamente para optimizar el proceso de carga masiva, reduciendo el tiempo y los errores asociados al ingreso manual de datos.

Adicionalmente, este enfoque no solo busca agilizar los procesos, sino también asegurar la consistencia y confiabilidad de la información registrada, promoviendo un cumplimiento más eficiente de las obligaciones tributarias y fortaleciendo los controles internos de la empresa. La combinación de estas herramientas y metodologías evidencia un enfoque integral hacia la mejora continua en la gestión contable y tributaria.

2.4.2 Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

Fase I: Identificación del problema antes de la aplicación de los procedimientos automatizados

Esta primera fase se realiza un análisis centrado en la evaluación de la situación de los clientes gestionados por la empresa Asiste antes de implementar procesos automatizados. Este análisis incluye los siguientes aspectos clave:

- **Condición de los clientes:** Se realiza una revisión detallada de la situación actual de los clientes para identificar posibles inconsistencias o áreas de mejora antes de avanzar con la automatización.
- **Comprobantes de pago:** Se verifica la validez de los comprobantes de pago presentados por los clientes, asegurándose de que cumplan con los requisitos normativos vigentes. Este paso es esencial para garantizar la conformidad legal y la transparencia en los procesos.
- **Propuestas del SIRE y registros contables:** Además de los comprobantes, se revisan las propuestas del SIRE, tanto compras y ventas, los registros contables asociados, con el objetivo de validar que la información sea coherente y cumpla con las normativas aplicables.

Mediante esta revisión y análisis, se identificó que no se estaban utilizando las herramientas digitales implementados por la Sunat para validar correctamente los Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE). Este uso insuficiente de dichas herramientas dio lugar a la omisión de diversos errores, tales como:

- El registro de comprobantes electrónicos que habían sido anulados.
- La inclusión de comprobantes electrónicos inexistentes.
- El registro de comprobantes con información errónea o incompleta.

Estos errores detectados afectaban directamente la correcta determinación del IGV de los clientes, generando contingencias tributarias.

Fase II: Propuesta de mejora aplicando procedimientos automatizados

Esta propuesta tiene como propósito fundamental mejorar la precisión y la eficiencia en la determinación del IGV y los registros contables mediante procedimientos automatizados. La validación de comprobantes de pago electrónicos y su correcto registro responde a la necesidad de abordar diversas deficiencias detectadas durante la fase inicial del presente trabajo.

En esta etapa se analizarán los procedimientos, técnicas y herramientas empleadas para optimizar procesos. Asimismo, se expondrán los objetivos, alcances y beneficios esperados de la propuesta, junto con los detalles del proceso de implementación desarrollado.

- **Preparación del equipo contable para la implementación de la propuesta**

Un paso crucial en la implementación de procesos automatizados es la capacitación del personal encargado. Por ello, se organizó una reunión con el equipo contable para resaltar la importancia de realizar una validación minuciosa de los comprobantes de pago electrónicos. En esta sesión, se subrayó no solo la necesidad de garantizar que los datos ingresados en el sistema contable correspondan exactamente con la información contenida en los comprobantes, sino también de revisar aspectos fundamentales como el estado del comprobante, la situación del contribuyente y la condición del domicilio fiscal. Este enfoque asegura un control más riguroso, minimiza errores y contribuye al correcto cumplimiento de las normativas tributarias.

Una vez completada la validación de los comprobantes, se procederá con la siguiente etapa, que consiste en el registro contable mediante el uso de una plantilla de carga masiva para comprobantes de compras y ventas.

- **Implementación de procesos automatizados para la validación y registro**

Una vez que el personal del área contable ha sido capacitado, es crucial proceder con la implementación de procesos automatizados para optimizar el tiempo y los recursos. Este enfoque no solo busca reducir la carga manual del trabajo, sino también minimizar errores y aumentar la eficiencia del flujo de información contable de los clientes.

Para llevar a cabo la validación de los comprobantes de pago electrónicos, se utilizarán las herramientas ofrecidas por la SUNAT. A través de la consulta masiva de Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE), será posible verificar elementos fundamentales como el estado del comprobante, la vigencia del contribuyente y la condición del domicilio fiscal. Este proceso asegura que los documentos cumplan con los requisitos establecidos por las normativas fiscales y regulatorias. La validación adecuada es un paso crítico, ya que no solo respalda la legalidad de los registros, sino que también garantiza la precisión y confiabilidad de los datos que serán incorporados al sistema contable, optimizando la gestión tributaria de la empresa.

Para utilizar la herramienta de consulta masiva de Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE), el primer paso consiste en descargar tanto la Propuesta de Registro de Compras Electrónico como la Propuesta de Registro de Ventas Electrónico. Estos documentos proporcionan la base de datos necesaria para realizar las validaciones correspondientes, facilitando el análisis y asegurando que los registros cumplan con los requisitos tributarios establecidos. Este procedimiento inicial es fundamental para garantizar una gestión eficiente y precisa de la información fiscal.

Figura 4

Ruta de acceso a los registros de compras y ventas electrónicos



Nota. Extraído de la Plataforma de SUNAT

Figura 5
Registro de compras electrónico



Nota. Extraído de la Plataforma de SUNAT

A través de esta plataforma, se procederá a descargar la propuesta de registros electrónicos de las compras y ventas. Para asi, poder identificar los comprobantes del periodo.

Figura 6
Propuesta de registro electrónico de compras

	B	C	D	E	F	G	H	I	J	L	M	N	O	P	Y	Z	AA
1	Apellidos y N	Periodo	CAR SUNAT	Fecha de em	Fecha Vcto/P	Tipo C	Serie del	Año	Nro CP o I	Tipo D	Nro Doc Identidad	Apellidos Nc	BI Gravado D	IGV / IPM DC	Total CP	Moneda	Tipo de Cambio
2	OSMOSISTEN	202412	10106835972	29/11/2024		1	E001		154	6	10106835972	CASTRO AQU	1694.92	305.08	2000	PEN	1
3	OSMOSISTEN	202412	20520604431	29/12/2024		1	E001		80	6	20520604431	HETERIA GRU	560	100.8	660.8	PEN	1
4	OSMOSISTEN	202412	20520604431	28/12/2024		1	E001		79	6	20520604431	HETERIA GRU	550.85	99.15	650	PEN	1
5	OSMOSISTEN	202412	10103605445	30/07/2024		1	E001		3411	6	10103605445	CHAMORRO	101.69	18.31	120	PEN	1
6	OSMOSISTEN	202412	20171545677	26/12/2024	26/12/2024	1	F011		56316	6	20171545677	MERCANTIL I	2887.79	519.8	3407.6	USD	3.731
7	OSMOSISTEN	202412	20171545677	11/12/2024	11/12/2024	1	F011		55921	6	20171545677	MERCANTIL I	2877.73	517.99	3395.72	USD	3.718
8	OSMOSISTEN	202412	20171545677	11/12/2024	11/12/2024	1	F011		55902	6	20171545677	MERCANTIL I	1510.21	271.82	1782.04	USD	3.718
9	OSMOSISTEN	202412	20171545677	17/12/2024	17/12/2024	1	F011		56111	6	20171545677	MERCANTIL I	1132.47	203.83	1336.3	USD	3.74
10	OSMOSISTEN	202412	20171545677	10/12/2024	10/12/2024	1	F011		55850	6	20171545677	MERCANTIL I	711.48	128.06	839.54	USD	3.727
11	OSMOSISTEN	202412	20171545677	10/12/2024	10/12/2024	1	F011		55862	6	20171545677	MERCANTIL I	377.92	68.02	445.94	USD	3.727
12	OSMOSISTEN	202412	20536557858	08/09/2024	8/09/2024	1	FV40		13692	6	20536557858	HOMECENTE	194.83	35.07	229.9	PEN	1
13	OSMOSISTEN	202412	10225180721	20/12/2024	20/12/2024	1	F003		152669	6	10225180721	CIERTO ROJA	83.76	15.08	98.84	PEN	1
14	OSMOSISTEN	202412	10225180721	10/12/2024	10/12/2024	1	F002		245997	6	10225180721	CIERTO ROJA	82.23	14.8	97.03	PEN	1
15	OSMOSISTEN	202412	20605596577	10/12/2024		1	F001		374	6	20605596577	CORPORACIO	79.66	14.34	94	PEN	1
16	OSMOSISTEN	202412	20536557858	18/12/2024	18/12/2024	1	FA25		1048081	6	20536557858	HOMECENTE	40.42	7.28	47.7	PEN	1
17	OSMOSISTEN	202412	20605596577	02/12/2024		1	F001		365	6	20605596577	CORPORACIO	39.83	7.17	47	PEN	1
18	OSMOSISTEN	202412	20549645870	03/12/2024	3/12/2024	1	F001		23487	6	20549645870	JR INOXIDAB	25.42	4.58	30	PEN	1
19	OSMOSISTEN	202412	20536557858	11/09/2024	11/09/2024	1	FA25		1060661	6	20536557858	HOMECENTE	18.13	3.27	21.4	PEN	1
20	OSMOSISTEN	202412	20536557858	22/11/2024	22/11/2024	1	FA25		1061270	6	20536557858	HOMECENTE	9.74	1.76	11.5	PEN	1

Nota. Propuesta de registro electrónico de compras de uno de los clientes de Asiste.

En esta propuesta, se tendrá reflejado los comprantes electrónicos del cliente y a partir de esa data vamos a generar el TXT para poder validar los comprobantes. Se aplicará la fórmula de concatenar y extraemos los siguientes datos RUC del emisor, código, serie, numero, fecha de emisión e importe total.

Figura 7
Ruta de acceso para validar comprobantes de pago

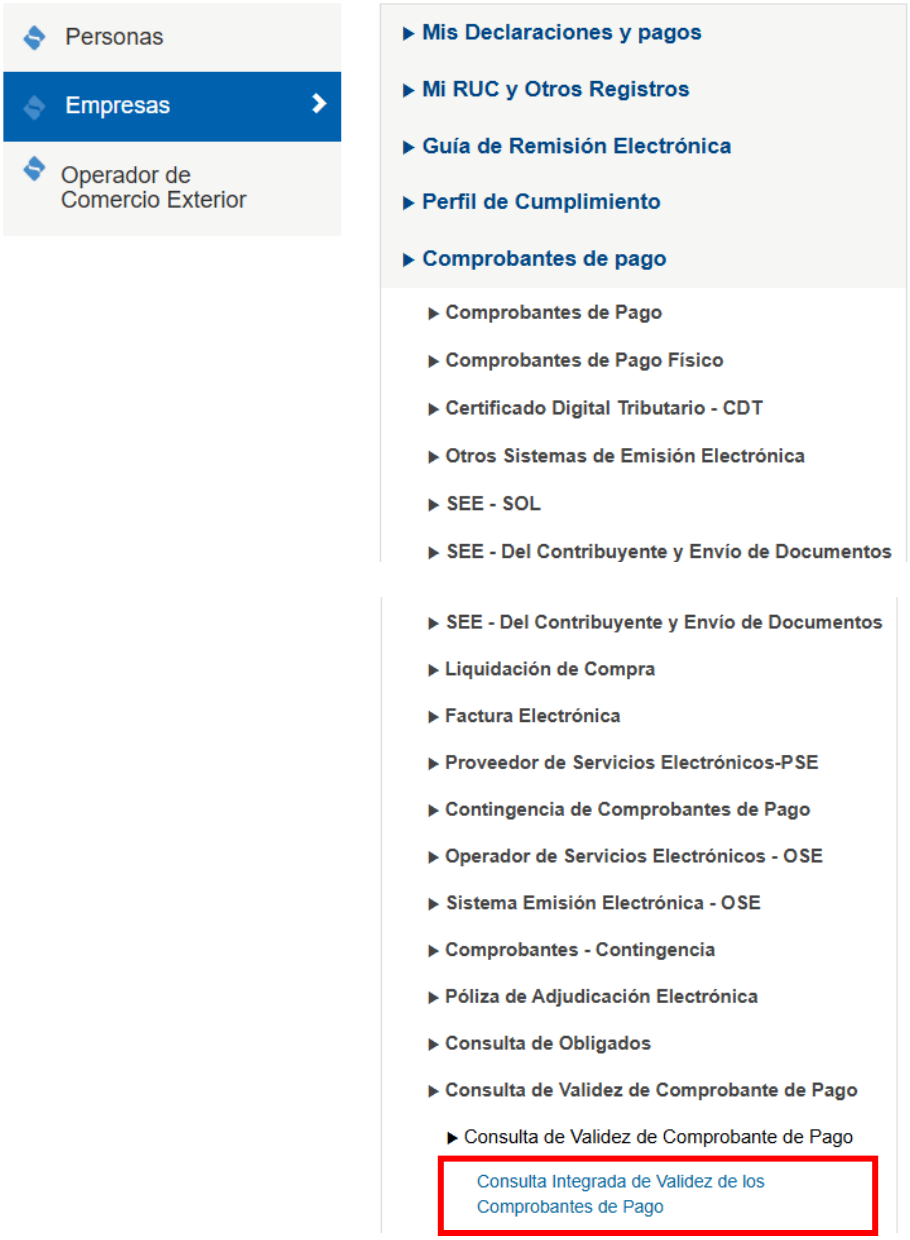

Nota. Extraído de la Plataforma de SUNAT

Figura 8
Consulta masiva de comprobantes de pago

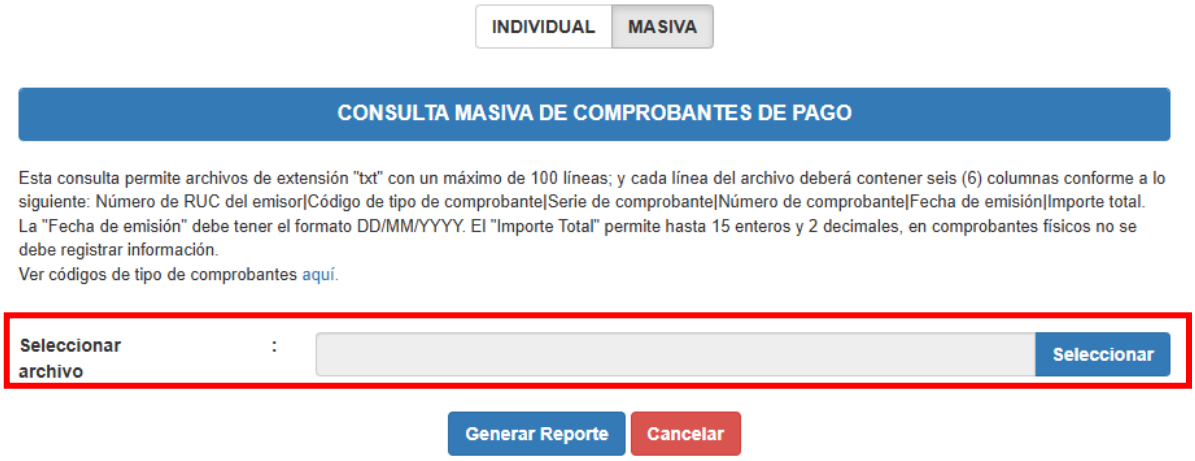

Nota. Extraído de la Plataforma de SUNAT

En esta plataforma se cargará el archivo TXT que se ha generado anteriormente. A continuación, mostraré el archivo TXT que se va a cargar.

Figura 9
Formato del TXT

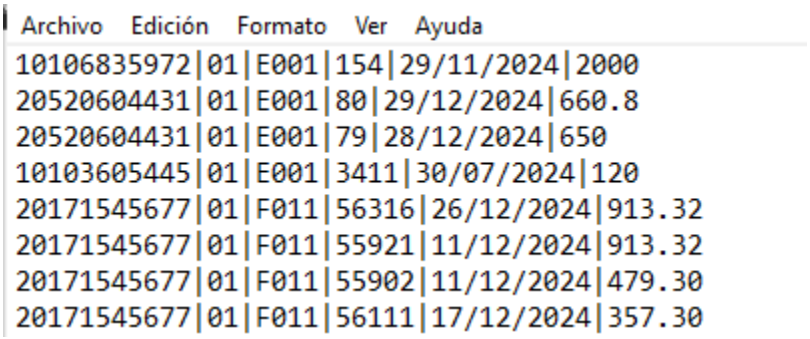

Nota. TXT generado para validar los comprobantes de un cliente de Asiste.

Figura 10
Reporte de consulta masiva de comprobantes de pago

CONSULTA MASIVA DE COMPROBANTES DE PAGO

Fecha de consulta : 04/01/2025

Cantidad de comprobantes de pago consultados : 32

Descargar Volver

Buscar:

RUC	Tipo Comprobante	Serie	Nro Comprobante	Fecha Emisión	Importe Total	Estado Comprobante	Estado Contribuyente
10106835972	01	E001	154	29/11/2024	2000	ACEPTADO	ACTIVO
20520604431	01	E001	80	29/12/2024	660.8	ACEPTADO	ACTIVO
20520604431	01	E001	79	28/12/2024	650	ACEPTADO	ACTIVO
10103605445	01	E001	3411	30/07/2024	120	ACEPTADO	ACTIVO

Nota. Extraído de la Plataforma de SUNAT

Figura 11

Reporte en excel de la consulta masiva de comprobantes de pago

	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	RUC	TIPO	SERIE	NUMERO	FECHA	TOTAL	ESTADO D	ESTADO D	CONDICIO
2	10106835972	1	E001	154	29/11/2024	2000	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
3	20520604431	1	E001	80	29/12/2024	660.8	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
4	20520604431	1	E001	79	28/12/2024	650	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
5	10103605445	1	E001	3411	30/07/2024	120	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
6	20171545677	1	F011	56316	26/12/2024	3407.6	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO
7	20171545677	1	F011	55921	11/12/2024	3395.72	ACEPTADO	ACTIVO	HABIDO

Nota. Reporte que muestra los comprobantes validados del cliente de Asiste.

En este reporte se puede observar que los comprobantes cargados del cliente de Asiste se encuentran aceptados y son válidos para continuar con su registro.

En caso de identificar algún comprobante inexistente, se procede a verificar de manera inmediata algún error en la digitalización. De lo contrario se procede a registrar un reporte y derivarlo al encargado para que pueda darle seguimiento con el cliente.

Una vez culminado con la etapa de la validación de los comprobantes se procede a trabajar en la plantilla de carga masiva para el registro de los comprobantes.

Para el registro contable, se utilizará la plantilla de carga masiva ofrecida por el sistema contable que maneja la empresa, para el caso de la empresa Asiste es el Concar. En el aplicativo ConcarPro se descarga la plantilla la cual está diseñada para facilitar el ingreso rápido y ordenado de datos relacionados con las operaciones de compras y ventas. Su utilización permite integrar de manera eficiente la información validada, manteniendo la consistencia y precisión de los registros contables.

Figura 12

Formato para la carga de comprobantes - compras

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	P	S	X	Y	AD	AE	AF	AH
1	COMPRAS	SubDiario	Comprobante	Fecha de comprobante	Fecha de documento	Fecha de vencimiento o fecha de pago	Tipo de Documento	Número de Documento	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Apellidos y Nombres, denominación o razón social del proveedor	Moneda	Base imponible	IGV	Valor de las adquisiciones no gravadas	Importe total	Tipo de Conversión	Tipo de cambio	Número de cuenta contable por pagar	Número de cuenta contable de costo o gasto	Centro de costo	Tasa IGV
2	Restricciones	Ver T.G. 02	Los dos primeros dígitos son el mes y los otros 4 siguientes un correlativo (MM0001)	Solo Fecha	Solo Fecha	Solo Fecha	Ver T.G.06 y T.G.53	Serie-Número	Sólo 0, 1, 4, 6, 7 y A	Ingresar solo anexos.	Glosa	Sólo 'MN' Y 'US'	Sólo números	Sólo números	Sólo números	Sólo números	Solo: 'C'= Especial, 'M'= Compra, 'V'= Venta	Sólo números. Llenar solo si el tipo de cambio es 'C'	T.G. 53 Mantenimiento en parámetros de compras	Ingresar una cuenta de gasto o costo del plan de cuentas y que no sea título.	Si Cuenta Contable tiene habilitado C. Costo, Ver T.G. 05	Obligatorio para comprobantes de compras, valores validos 0,10,18.
3	Tamaño/Formato	2 Caracteres	6 Caracteres	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	2 Caracteres	20 Caracteres	1 Caracte	20 Caracteres	40 Caracteres	2 Caracteres	2 decimales	2 decimales	2 decimales	2 decimales	1 Caracter	3 decimales	8 caracteres	8 caracteres	6 caracteres	Numérico
4																						
5																						
6																						
7																						
8																						
9																						

Nota. Plantilla de compras proporcionado por el ConcarPro

Figura 13

Formato para la carga de comprobantes - ventas

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	P	R	U	V	W	AB	AC
1	VENTAS	SubDiario	Comprobante	Moneda	Fecha de emisión de comprobante de pago	Fecha de vencimiento o fecha de pago	Tipo de documento	Serie o Nro Maq Registr de documento	Número de documento	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Apellidos y Nombres, denominación o razón social del proveedor	Valor facturado de la exportación	Base imponible de la operación gravada	Importe total de la operación inafecta	IGV Y/O IPM	Importe total	Tipo de Conversión	Tipo de cambio	Cuenta contable por cobrar	Cuenta contable d ingresos
2	Restricciones	Ver T.G. 02	Los dos primeros dígitos son el mes y los otros 4 siguientes un correlativo (MM0001)	Ver T.G. 03	Solo Fecha	Solo Fecha	Ver T.G.56 Clave 'DOC'			Sólo 0, 1, 4, 6, 7 y A	Ingresar solo anexos.	Glosa	Sólo números	Sólo números	Sólo números	Sólo números	Sólo números	Solo: 'C'= Especial, 'M'=Compra, 'V'=Venta	Sólo números. Llenar solo si el tipo de cambio es 'C'	T.G. 56 Mantenimiento en parámetros de ventas.	T.G. 56 Mantenimie en parámet de ventas
3	Tamaño/Formato	2 Caracteres	6 Caracteres	2 Caracteres	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	2 Caracteres	20 Caracteres	20 Caracteres	1 Caracter	20 Caracteres	40 Caracteres	2 decimales	2 decimales	2 decimales	2 decimales	2 decimales	1 Caracter	3 decimales	12 caracteres	12 caracter
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					

A través de estas plantillas, se gestionará de manera eficiente la información extraída de las propuestas descargadas del sistema SIRE. Estas plantillas están diseñadas para organizar y procesar los datos relacionados con los comprobantes de pago electrónicos, asegurando que se complete de manera adecuada y consistente toda la información requerida para su correcto registro.

El proceso implica la carga estructurada de los datos en los campos correspondientes de la plantilla, lo que incluye datos como el número de comprobante, fecha de emisión, monto, tipo de documento, razón social del emisor, RUC del proveedor o cliente, entre otros. Este enfoque no solo garantiza la precisión de la información, sino que también permite cumplir con las normativas fiscales vigentes.

Para facilitar la comprensión y aplicación del procedimiento, se presenta un modelo de llenado de la plantilla, tanto para las compras como para las ventas. Este modelo servirá como guía práctica para el personal encargado, mostrando ejemplos claros y específicos de cómo completar cada campo.

El llenado correcto de la plantilla es fundamental para lograr una integración fluida de la información en el sistema contable de la empresa. Además, permite una mayor trazabilidad de las operaciones, agilizando la conciliación contable y la generación de reportes requeridos para la gestión financiera y la presentación de declaraciones tributarias.

Figura 14
Formato para la carga de comprobantes – compras completado

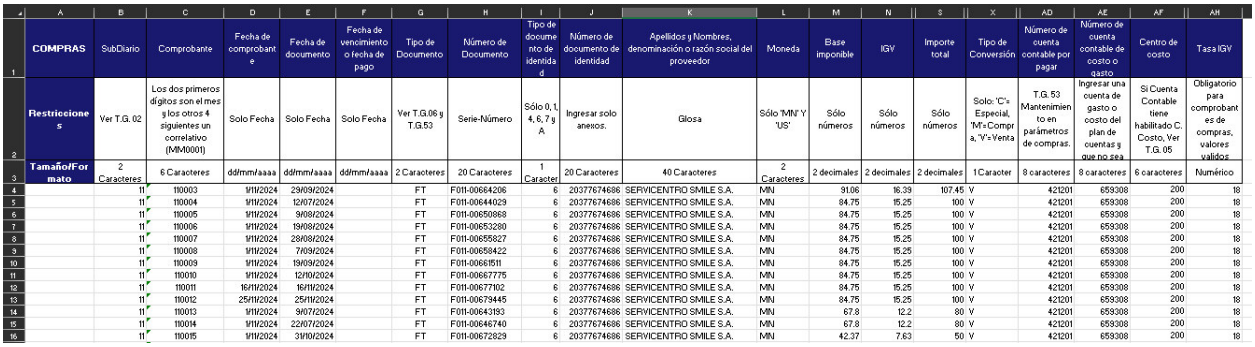

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	S	X	AD	AE	AF	AH
1	COMPRAS	SubDiario	Comprobante	Fecha de comprobante	Fecha de documento	Fecha de vencimiento o fecha de pago	Tipo de Documento	Número de Documento	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Apellidos y Nombres, denominación o razón social del proveedor	Moneda	Base imponible	IGV	Importe total	Tipo de Conversión	Número de cuenta contable por pagar	Número de cuenta contable de costo o gasto	Centro de costo	Tasa IGV
2	Restricciones	Ver T.G. 02	Los dos primeros dígitos son el mes y los otros 4 siguientes un correlativo (MM0001)	Solo Fecha	Solo Fecha	Solo Fecha	Ver T.G.06 y T.G.53	Serie-Número	Sólo 0, 1, 4, 6, 7 y A	Ingresar solo anexos.	Glosa	Sólo 'MN' Y 'US'	Sólo números	Sólo números	Sólo números	Solo: 'C'= Especial, 'M'= Compra, 'V'= Venta	T.G. 53 Mantenimiento en parámetros de compras.	Ingresar una cuenta de gasto o costo del plan de cuentas y que no sea	Si Cuenta Contable tiene habilitado C. Costo, Ver T.G. 05	Obligatorio para comprobantes de compras, valores validos
3	Tamaño/Formato	2 Caracteres	6 Caracteres	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa	2 Caracteres	20 Caracteres	1 Caracter	20 Caracteres	40 Caracteres	2 Caracteres	2 decimales	2 decimales	2 decimales	1 Caracter	8 caracteres	8 caracteres	6 caracteres	Numérico
4		11	110003	1/11/2024	29/09/2024		FT	F011-00664206	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	91.06	16.39	107.45	V	421201	659308	200	18
5		11	110004	1/11/2024	12/07/2024		FT	F011-00644029	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
6		11	110005	1/11/2024	9/08/2024		FT	F011-00650868	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
7		11	110006	1/11/2024	19/08/2024		FT	F011-00653280	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
8		11	110007	1/11/2024	28/08/2024		FT	F011-00655827	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
9		11	110008	1/11/2024	7/09/2024		FT	F011-00658422	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
10		11	110009	1/11/2024	19/09/2024		FT	F011-00661511	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
11		11	110010	1/11/2024	12/10/2024		FT	F011-00667775	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
12		11	110011	16/11/2024	16/11/2024		FT	F011-00677102	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
13		11	110012	25/11/2024	25/11/2024		FT	F011-00679445	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	84.75	15.25	100	V	421201	659308	200	18
14		11	110013	1/11/2024	9/07/2024		FT	F011-00643193	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	67.8	12.2	80	V	421201	659308	200	18
15		11	110014	1/11/2024	22/07/2024		FT	F011-00646740	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	67.8	12.2	80	V	421201	659308	200	18
16		11	110015	1/11/2024	31/10/2024		FT	F011-00672829	6	20377674686	SERVICENTRO SMILE S.A.	MN	42.37	7.63	50	V	421201	659308	200	18

Nota. Datos de los comprobantes de pago de compras del cliente de Asiste.

Figura 15

Formato para la carga de comprobantes – ventas completado

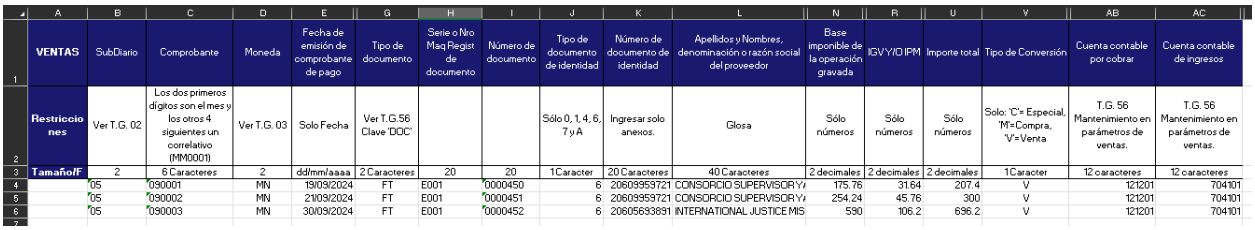

	A	B	C	D	E	G	H	I	J	K	L	N	R	U	V	AB	AC
1	VENTAS	SubDiario	Comprobante	Moneda	Fecha de emisión de comprobante de pago	Tipo de documento	Serie o Nro Maq Regist de documento	Número de documento	Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Apellidos y Nombres, denominación o razón social del proveedor	Base imponible de la operación gravada	IGV Y/O IPM	Importe total	Tipo de Conversión	Cuenta contable por cobrar	Cuenta contable de ingresos
2	Restricciones	Ver T.G. 02	Los dos primeros dígitos son el mes y los otros 4 siguientes un correlativo (MM0001)	Ver T.G. 03	Solo Fecha	Ver T.G.56 Clave 'DOC'			Sólo 0, 1, 4, 6, 7 y A	Ingresar solo anexos.	Glosa	Sólo números	Sólo números	Sólo números	Solo: 'C'= Especial, 'M'= Compra, 'V'= Venta	T.G. 56 Mantenimiento en parámetros de ventas.	T.G. 56 Mantenimiento en parámetros de ventas.
3	TamañoF	2	6 Caracteres	2	dd/mm/aaaa	2 Caracteres	20	20	1 Caracter	20 Caracteres	40 Caracteres	2 decimales	2 decimales	2 decimales	1 Caracter	12 caracteres	12 caracteres
4		05	090001	MN	19/09/2024	FT	E001	0000450	6	20609959721	CONSORCIO SUPERVISOR Y/	175.76	31.64	207.4	V	121201	704101
5		05	090002	MN	21/09/2024	FT	E001	0000451	6	20609959721	CONSORCIO SUPERVISOR Y/	254.24	45.76	300	V	121201	704101
6		05	090003	MN	30/09/2024	FT	E001	0000452	6	20605693891	INTERNATIONAL JUSTICE MIS	590	106.2	696.2	V	121201	704101
7																	

Nota. Datos de los comprobantes de pago de ventas del cliente de Asiste.

Una vez que las plantillas han sido completadas con toda la información requerida para el registro de las operaciones, se procede a cargarlas de manera masiva utilizando la plataforma ConcarPro. Este software permite integrar eficientemente los datos al sistema contable, reduciendo el tiempo de procesamiento y minimizando errores manuales en el ingreso de información.

Figura 16

Ruta para la carga de registro de comprobantes de forma masiva

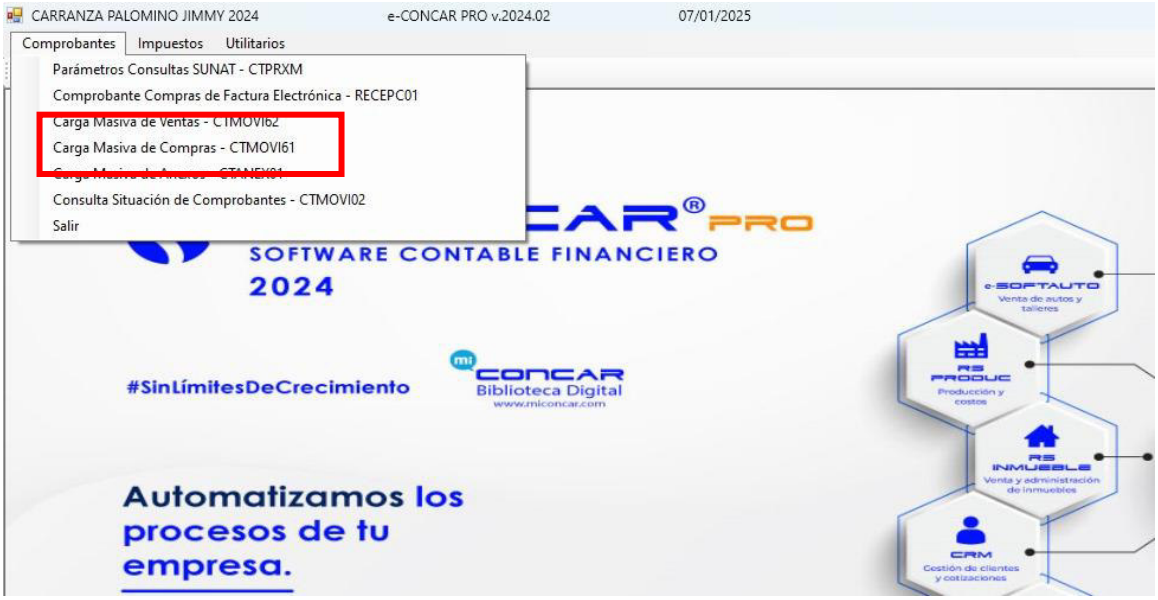

Nota. Ruta de acceso para carga masiva de comprobantes de compras y ventas.

Figura 17

*Carga masiva de registro de compras de un cliente de Asiste***.**

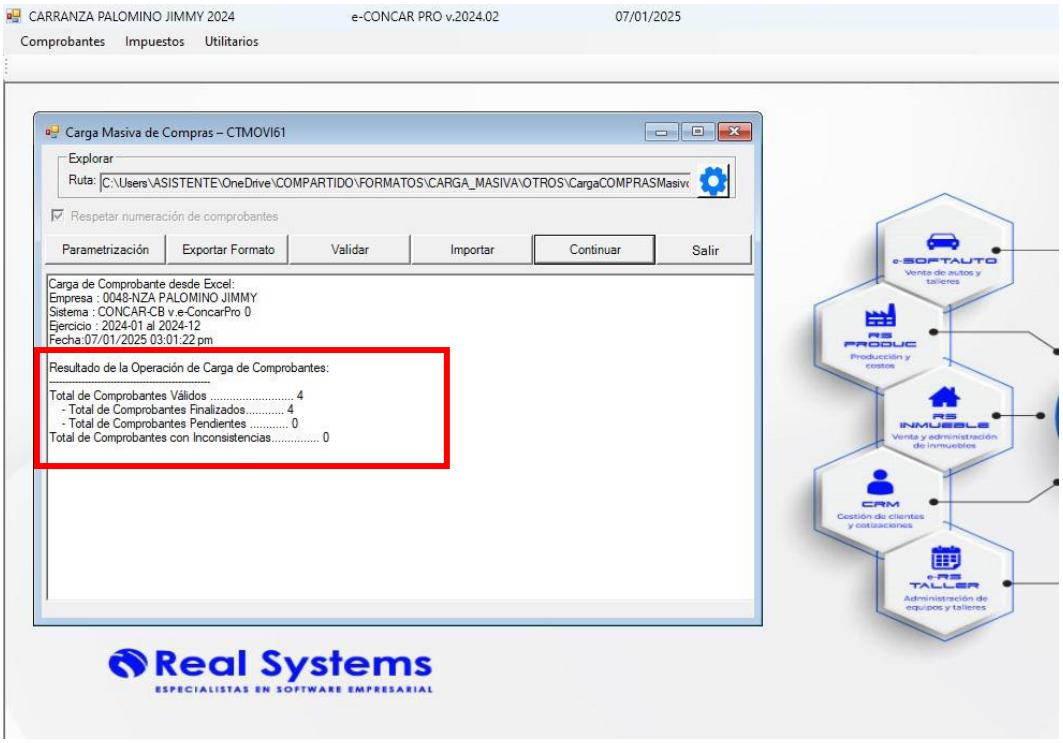

Nota. Carga masiva de comprobantes validos sin inconsistencias en el ConcarPro.

Tras realizar la carga masiva, el siguiente paso es la generación de reportes de las compras y ventas del ConcarCB. Estos reportes proporcionan a detalle las operaciones registradas tal cual como han sido registradas, tanto de compras como de ventas, y son fundamentales para la determinación de los impuestos mensuales de cada periodo.

La implementación de estas herramientas y procedimientos garantiza que los datos empleados para el cálculo del IGV sean exactos y previamente validados, lo que fortalece el cumplimiento de las normativas tributarias y simplifica la elaboración de las declaraciones fiscales. Este enfoque no solo asegura la confiabilidad de la información, sino que también minimiza el riesgo de errores y sanciones por incumplimientos. Además, al automatizar este proceso, se optimiza significativamente el tiempo del equipo contable, liberándolos para dedicarse a actividades más estratégicas, como el análisis financiero y la planificación fiscal, que aportan un mayor valor a la gestión de la empresa.

2.5 Resultados de la actividad

2.5.1 Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

La implementación de las técnicas, herramientas y procedimientos propuestos para optimizar la determinación del IGV y el registro contable de los clientes de la empresa Asiste ha demostrado ser altamente efectiva, logrando resultados claves y relevantes como:

- **Reducción de tiempo:** Debido a la automatización y estructuración de los procesos, el tiempo necesario para registrar los comprobantes de pago se ha disminuido significativamente. Esto ha permitido al equipo contable concentrarse en tareas estratégicas y de análisis.

- **Mayor precisión y eficiencia:** La validación masiva de comprobantes de pago, junto con el uso de las propuestas de registros de compras y ventas generadas por el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), ha permitido disminuir de manera notable los errores asociados a la digitalización. Esto garantiza que la información registrada sea altamente confiable y precisa, lo que no solo mejora la calidad de los datos, sino que también refuerza la integridad de los procesos contables y tributarios.
- **Automatización del registro:** El uso de plantillas excel diseñadas específicamente para el registro masivo de comprobantes automatizó este proceso, mejorando su precisión y eficiencia. Estas plantillas no solo simplificaron la carga de datos, sino que también redujeron la probabilidad de errores humanos durante el ingreso de información.
- **Validación y control mediante excel:** Además de ser una herramienta clave para el registro, la herramienta excel también se utilizó para gestionar los reportes generados de la validación de los CPE (Comprobantes de Pago Electrónicos). Esto permitió identificar rápidamente comprobantes anulados, inexistentes o con datos incorrectos, reduciendo notablemente la incidencia de errores y fortaleciendo el control interno.

Para lograr esta mejora, se empleó la técnica de observación directa, lo que permitió identificar fallas e incidencias en tiempo real. Este enfoque práctico no solo ayudó a corregir los errores de forma inmediata, sino que también fomentó un ciclo continuo de mejora.

La retroalimentación constante obtenida durante este proceso fue esencial para perfeccionar cada etapa de trabajo. Este enfoque integral asegura que los procedimientos implementados sean sostenibles y adaptables a futuros requerimientos o cambios en las normativas fiscales, consolidando así la eficiencia y precisión en la gestión tributaria y contable.

2.5.2 Análisis de las alternativas de solución

Ventajas

- **Reducción del tiempo de trabajo:** La automatización de procesos a través del uso de plantillas en excel y la carga masiva de datos optimiza significativamente el tiempo invertido en el registro de información. Este enfoque no solo agiliza el ingreso de datos, sino que también libera recursos humanos y tecnológicos, permitiendo al equipo enfocarse en actividades más estratégicas y de alto impacto, como el análisis financiero que es clave para la toma de decisiones del negocio.
- **Mayor precisión en los registros:** La validación masiva de comprobantes y el uso de las propuestas de registros generados por el SIRE y los reportes de validación generados en excel permiten identificar rápidamente inconsistencias y reducen significativamente los errores de digitalización y registro.
- **Cumplimiento tributario más confiable:** La validación adecuada de los Comprobantes de Pago Electrónicos (CPE) garantiza que la información registrada esté alineada con las normativas fiscales vigentes. Este proceso reduce significativamente el riesgo de errores en los registros, lo que, a su vez, minimiza la posibilidad de sanciones por incumplimientos tributarios. Al asegurar la precisión y legalidad de los datos, se fortalece la confianza en los procesos contables y fiscales de la organización.
- **Mejora continua:** La observación directa y la retroalimentación activa permiten identificar y corregir fallas en tiempo real, generando un ciclo de mejora continua en los procesos.

- **Facilidad de implementación:** Los procedimientos automatizados, las plantillas pueden adaptarse fácilmente a mayores volúmenes de datos o a cambios en los requerimientos normativos.

Desventajas

- **Dependencia de herramientas específicas:** El proceso de implementación depende en gran medida de herramientas como excel y la plataforma de SUNAT, lo que puede ser un inconveniente en caso de fallos técnicos o limitaciones en la capacidad de procesamiento de datos de estas plataformas.
- **Aprendizaje inicial del proceso:** Aunque excel y el sistema SIRE son herramientas comunes, es necesario capacitar al personal en el uso adecuado de las plantillas y procedimientos, lo que implica tiempo y recursos. A pesar de la automatización de los procesos durante la preparación de las plantillas o interpretación de los reportes, se pueden presentar errores.
- **Dependencia de la calidad de los datos de origen:** La precisión del proceso depende directamente de la calidad de los datos descargados del sistema SIRE o datos proporcionados por los clientes. Datos incompletos o incorrectos pueden afectar en la determinación del resultado final.
- **Resistencia al cambio:** La implementación de estos procesos puede enfrentar resistencia del personal acostumbrado a métodos tradicionales, lo que podría lentificar la adopción de las nuevas prácticas.

2.5.3 Discusión de las alternativas de solución

Según Flores (2023), la creación y uso de un archivo macro en excel facilita la obtención de los archivos XML asociados a los comprobantes de pago, lo que ayuda a reducir

significativamente los errores en el proceso de registro. Este método no solo mejora la precisión de los datos, sino que también optimiza el tiempo necesario para realizar estas tareas, dado que la validación masiva de comprobantes permite obtener los resultados de manera más ágil.

El uso de archivos macros para automatizar tareas repetitivas es una herramienta poderosa en el ámbito administrativo y contable, ya que simplifica procesos que de otro modo serían manuales y propensos a fallos humanos. Además, la validación masiva de comprobantes de pago no solo acelera la obtención de resultados, sino que también mejora la consistencia y la calidad de la información, lo que se traduce en una mayor confiabilidad para la toma de decisiones y en la optimización de los recursos dentro de las organizaciones. Implementar estas soluciones tecnológicas en los sistemas contables puede marcar una diferencia significativa en la eficiencia operativa y en la reducción de costos asociados a errores de registro y validación.

Asimismo, Polanco y García (2023) señalan que los errores los errores en la validación de comprobantes de pago, ya sea debido a la falta de conocimiento teórico o a fallos técnicos, pueden ocasionar complicaciones significativas en el ámbito tributario, especialmente cuando se realizan las declaraciones de impuestos mensuales. Estos errores no solo afectan la precisión de las declaraciones, sino que también pueden desencadenar sanciones por parte de las autoridades fiscales, lo que representa un riesgo para las empresas.

En este contexto, la propuesta de mejora de este trabajo de suficiencia profesional se centra en la implementación de procesos automatizados utilizando las herramientas proporcionadas por la SUNAT. Estas herramientas certifican la validez de los comprobantes en tiempo real. Por otro lado, los registros de los comprobantes se realizan después de validar los comprobantes para no tener alguna inconsistencia. Esta implementación de posibles errores permitiendo una corrección oportuna antes que se generen problemas tributarios.

En síntesis, la propuesta presentada en este trabajo encuentra sustento en los resultados obtenidos por diversos autores que han abordado temáticas similares, destacando la relevancia de la validación previa de los comprobantes de pago electrónicos como un mecanismo fundamental para prevenir posibles contingencias tributarias. Este enfoque, respaldado por estudios previos sobre cumplimiento normativo y la implementación de procesos de control y gestión, subraya la importancia de establecer procedimientos que garanticen la consistencia y precisión de los datos registrados, contribuyendo así al fortalecimiento del control interno y al cumplimiento efectivo de las disposiciones normativas.

2.5.4 Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

Alcances

El modelo aplicado en este trabajo de suficiencia profesional tiene un impacto notable en la gestión y registro de los comprobantes de pago electrónicos utilizados por los clientes de la empresa Asiste. Su ámbito de aplicación es extenso, ya que cubre todas las facturas electrónicas emitidas por las entidades, asegurando el cumplimiento de las normativas vigentes establecidas por la SUNAT. En particular, se ajusta a la Resolución de Superintendencia N° 193-2020/SUNAT, la cual obliga a todas las empresas a emitir comprobantes de pago de manera electrónica, lo que facilita la eficiencia en los procesos tributarios y mejora la transparencia fiscal.

La propuesta de validación de los comprobantes electrónicos busca facilitar la identificación y corrección de errores antes de su registro, lo que permite una determinación precisa del IGV en cada periodo. Este enfoque asegura que los datos ingresados al sistema contable sean confiables y estén alineados con las disposiciones tributarias, reduciendo contingencias y errores operativos. Por otro lado, la implementación de la plantilla para el registro masivo de

comprobantes de pago resulta ideal para empresas que utilizan sistemas contables similares, ya que permite gestionar grandes volúmenes de información de manera eficiente y rápida. Este método optimiza tiempos de procesamiento, minimizando la carga operativa y reduciendo el riesgo de errores manuales.

El alcance de este modelo se enfoca en la implementación de procesos automatizados para la validación y el registro de los comprobantes de pago, con la finalidad de mejorar la eficiencia en la determinación del IGV y asegurar la integridad de los registros contables. Al automatizar estos procesos, se reducen los errores humanos y se agilizan las tareas relacionadas con la contabilización de las transacciones, lo que facilita la correcta liquidación de impuestos. La automatización no solo optimiza la exactitud de los cálculos del IGV, sino que también permite una mayor consistencia en los registros contables, lo que mejora la fiabilidad de los estados financieros. Al mantener un control más riguroso sobre las transacciones, las empresas pueden identificar y corregir posibles discrepancias o irregularidades de manera más rápida y eficiente. Este enfoque contribuye a una gestión fiscal más transparente, reduciendo el riesgo de sanciones por errores o incumplimientos en las obligaciones tributarias, y ofreciendo un respaldo más sólido en caso de auditorías fiscales.

Limitaciones

El modelo presenta ciertas limitaciones que deben ser consideradas para evaluar su efectividad y sostenibilidad. El modelo se basa en el uso de herramientas como excel y la plataforma de la SUNAT, las cuales, aunque son accesibles y ampliamente utilizadas, presentan limitaciones técnicas que pueden afectar el proceso. En algunos casos, los datos proporcionados por las propuestas del SIRE han demostrado ser imprecisos, lo que genera la necesidad de realizar revisiones manuales para garantizar la calidad de la información antes de su registro.

La plataforma de la SUNAT puede experimentar fallos técnicos o interrupciones que dificulten el acceso a información actualizada, generando demoras en los procesos de validación y registro. Por otro lado, aunque excel es una herramienta versátil, su capacidad para manejar grandes volúmenes de datos o realizar operaciones avanzadas puede ser limitada.

III) CONCLUSIONES

1. Se concluye que la implementación de técnicas y herramientas automatizadas, como el uso de plantillas de excel para registrar comprobantes de compras y ventas, así como las validaciones masivas de comprobantes de pago electrónicos en la plataforma de Sunat, ha optimizado significativamente los procesos contables. Estas herramientas han reducido considerablemente el tiempo requerido para registrar y validar los comprobantes, mejorando la eficiencia operativa del equipo. Además, al simplificar las tareas repetitivas, se ha podido redirigir esfuerzos hacia actividades más estratégicas y de análisis, lo que contribuye al fortalecimiento de la toma de decisiones de nuestros clientes.
2. Se concluye que la implementación de los reportes generados por el Sistema Integrado de Registros Electrónicos ha tenido un impacto notable en la reducción de errores relacionados con la digitalización y el registro de comprobantes. Esto se logró al utilizar la información de dichos reportes para registrar los datos de manera masiva y fiel en el sistema contable. Gracias a esta funcionalidad, se evitó la introducción manual de datos, minimizando las inconsistencias y mejorando la eficiencia en los procesos administrativos. Asimismo, el uso automatizado de la información contribuyó a optimizar los tiempos de operación y a garantizar la precisión en el manejo de los registros financieros.
3. Se concluye que la validación de comprobantes mediante herramientas tecnológicas ha optimizado los procesos contables, permitiendo una detección rápida de inconsistencias, anulaciones o errores en los registros. Esta mejora no solo ha fortalecido el control, sino que también ha garantizado la correcta determinación del cálculo del IGV. Al minimizar errores en la información registrada, se aseguró que los montos del impuesto general a las ventas sean precisos y estén alineados con la normativa vigente.

4. Se concluye que el enfoque integral, basado en la observación directa y la retroalimentación constante, ha asegurado la sostenibilidad y adaptabilidad de los procesos. Sin embargo, también se identificaron desafíos clave, como la dependencia de herramientas específicas, la calidad de los datos de origen y la necesidad de capacitación.

IV) RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la gerencia general de la empresa Asiste, implementar programas de capacitación dirigidos al personal del área contable, con énfasis en el manejo eficiente de herramientas como excel, SIRE y técnicas avanzadas de validación de datos. Estos programas permitirán acortar la curva de aprendizaje, mejorar la precisión en los procesos y reducir significativamente la incidencia de errores, optimizando así el desempeño general del equipo.
2. Se recomienda al jefe del área contable de la empresa Asiste, incorporar plataformas o sistemas adicionales que complementen la dependencia de excel en el manejo de grandes volúmenes de datos. Esto permitiría optimizar la eficiencia, mejorar los procesos y garantizar una gestión más precisa de la información, adaptándose mejor a las crecientes necesidades operativas.
3. Se recomienda al área de administración de la empresa Asiste, establecer un sistema de monitoreo constante que permita evaluar la efectividad de los procesos establecidos, recopilar comentarios de manera continua y realizar las modificaciones necesarias con la debida prontitud. También es fundamental desarrollar estrategias que incentiven a los clientes a mantener un control adecuado sobre sus operaciones, lo que les facilitará optimizar su gestión fiscal y asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias. Estas medidas no solo mejorarán el desempeño interno, sino que también fortalecerán la relación con los clientes, fomentando una mayor eficiencia y transparencia en la gestión tributaria.
4. Se recomienda a el área de administración y al área contable de la empresa Asiste, establecer un sistema de control de calidad de datos, el cual deba incluir procedimientos de

revisiones preliminares que permitan identificar errores al importar los datos al sistema. Se debe evaluar de manera periódica la calidad de datos provenientes del SIRE y su correcto registro en el sistema. Adicionalmente, se sugiere implementar un plan integral para la protección y respaldo de la información en la nube para mitigar el riesgo asociado a la perdida de información.

V) REFERENCIAS

Alaya Palacios, D. Y., & Vivanco Estrada, E. (2022). *Proceso de validación de los comprobantes de pago y las contingencias tributarias en la empresa industrial fabricante de pintura.* Provincia Constitucional del Callao: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/7058

Capcha Román, J. H., & Valverde Bajonero, M. K. (2023). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado Unicachi, Villa El Salvador, 2022.* Lima: Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/2480

Cordova Martinez, R. B. (2022). *Las declaraciones sustitutorias y rectificatorias y las contingencias tributarias de los contribuyentes de la provincia de Huaura.* Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión, HUACHO. Obtenido de https://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/6405

De Velazco Borda, J. L. (2017). La facturación electrónica en el Perú. *Revista Lidera*, 4-10. Obtenido de

https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/download/16873/17181/0

Duarte Fuentes, C. C., Quintero Noguera, E. L., Martínez Junca, M. Á., & González González, C. F. (2020). *Propuesta de implementación de herramientas RPA en una empresa del sector BPO & Contact Center y su impacto en la productividad.* Bogotá: Universidad El Bosque. Obtenido de https://repositorio.unbosque.edu.co/items/a350d45e-fe97-40c2-bc18-e5cde6d0b216

El ABC del SIRE SUNAT: Una Guía Completa para principiantes. (2024). *Centro Peruano de Estudios Gubernamentales*, Perú. Obtenido de https://cepeg.pe/blog/el-abc-del-sire-sunat-una-guia-completa-para-principiantes/

Flores Quispe, G. M. (2023). *Automatización de procesos y los servicios contables y tributarios en la empresa Consuempresa S.A.C.* Provincia Constitucional del Callao: Universidad Nacional del Callao. Obtenido de:

https://repositorio.unac.edu.pe/handle/20.500.12952/8648

Mendoza Coba, S. A. (2022). *Auditoría Tributaria Preventiva y las Contingencias Tributarias de las Empresas Constructoras de la Ciudad de Cajamarca, 2021.* Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca. Obtenido de:

https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/5280

Perú, M. d. (1999). *Decreto Supremo N° 055-99-EF.* Obtenido de:

https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/225875-055-99-ef

Ramirez, A. M. (2019). *Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Boticas de la Ciudad de Tacna 2018.* Tacna: Universidad Privada de Tacna. Obtenido de https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/765

Reátegui, M. A. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Acconunting power for business*, 79-90. Obtenido de:

https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898

Riojas Bances, M., Escobar Condor, G. A., & Quilia Valerio, J. V. (2023). Planeamiento tributario y contingencias tributarias en la industria de golosinas del distrito de Lurigancho, Lima. *Transdigital*, 1-13.

Riveros Taco, M. (2024). *Optimización de la determinación del IGV y renta a través de la mejora en los procedimientos de validación de comprobantes de pago electrónicos en una empresa comercial.* Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Sánchez Povis, L. A. (2020). La fiscalización administrativa en el ordenamiento peruano: de la heterogeneidad a la regulación común. *Ius et Veritas*, 38-64. Obtenido de https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202001.002

Tributaria, S. N. (s.f.). *Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE).* Obtenido de https://emprender.sunat.gob.pe/comprobantes-libros/registros-libros-electronicos/sistema-integrado-registros-electronicos-sire

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales	
• Razón social de la empresa	ASISTE - HETERIA GRUPO CONSULTOR SAC
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	CONTABILIDAD
• Nombre y cargo del profesional responsable	Pablo CASTRO AQUIJE - CONTADOR GENERAL
• Periodo de labores (Horas laboradas)	L-V - de 8 a 5 pm.
• Nombre del bachiller	YORDAN JOSE CORDOVA ELERA
• Escuela profesional	ESCUELA GESTION TRIBUTARIA

2. Evaluación (*)	Óptimo (2pts)	Bueno (1 pt)	Deficiente (0)
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)	X		
b. Puntualidad y asistencia	X		
c. Eficiencia y dedicación	X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.		X	
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.	X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.	X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		X	
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.	X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.	X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.	X		
Sub total	16	2	
TOTAL (Números y letras)	Dieciocho		
Comentarios adicionales			

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

Pablo A. Castro Aquije
Auditor Independiente
C.P.C. 1306 Reg. A.I.168

Dr./Mág.
Evaluador